

# **5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024**



## Introducción

A 10 años de la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto

Este 2021 se cumplen 10 años de la integración de Uruguay a la Alianza para el Gobierno Abierto y, en este marco, el país presenta su 5to Plan de Acción Nacional 2021-2024, ratificando así el compromiso asumido de impulsar los valores del Gobierno Abierto como principios transversales a la gestión pública.

El presente Plan de Acción refleja los avances en los procesos de cocreación como instrumento para impulsar un Estado Abierto, transparente y eficiente. Por primera vez, convergen en un plan los tres poderes del Estado, integrando simultáneamente iniciativas de Parlamento Abierto, Justicia Abierta, organismos de Administración Central y de Gobiernos Departamentales.

La pandemia por COVID-19 planteó el gran desafío de realizar por primera vez un proceso de cocreación en modalidad virtual. Este reto se transformó en una oportunidad para desarrollar un proceso inclusivo, y ampliar y diversificar la participación de múltiples actores de todo el país.

La participación durante el proceso de cocreación de personas que pertenecen a diferentes grupos de la población en situación de mayor vulnerabilidad y desigualdad, entre éstas: las personas en situación de discapacidad, las personas mayores, personas afrodescendientes y las mujeres, contribuyó a integrar al plan compromisos que buscan recoger sus aportes y transversalizar estas perspectivas en diferentes iniciativas.

Los compromisos aportan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a potenciar los avances de la transformación digital del país. En esa línea el país asume el compromiso de desarrollar un conjunto de iniciativas para avanzar en garantizar la accesibilidad de la información y los servicios digitales del Estado, fortalecer la participación e inclusión digital de las personas mayores, habilitar el seguimiento de las acciones afirmativas para las personas afrodescendientes, el monitoreo de la ciudadanía de la estrategia de género en las políticas agropecuarias y fortalecer la apertura y disponibilidad de datos abiertos con perspectiva de género, entre otras.

Asimismo, a través de este 5to Plan de Acción, Uruguay se propone fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en diversas temáticas, tales como: las compras públicas, la gestión y políticas de salud, los beneficios entregados al sector empresarial, el uso de la Inteligencia Artificial en el Estado y las políticas ambientales. Busca seguir avanzado en la Estrategia nacional de Datos Abiertos, la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y su implementación a nivel de los gobiernos locales.

En esta instancia se amplía el plazo de ejecución del plan, con el fin de lograr la consolidación de cada una de las iniciativas.

Este 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto reafirma la estrategia país de concebir los planes de acción y los procesos de cocreación en Uruguay, como instrumento para generar nuevos espacios de colaboración y construcción colectiva entre las instituciones públicas, las organizaciones de sociedad civil, el sector privado y la academia, impulsando así una agenda transversal a todas las políticas públicas.

## Esfuerzos realizados hasta la fecha

En este último período, además de las iniciativas impulsadas a través de los planes de acción, el país ha continuado integrando los principios y pilares del gobierno abierto en diferentes iniciativas y procesos. A continuación, se detallan algunos ejemplos:

### Ley de accesibilidad para contenidos web

En 2020 el Parlamento Nacional sancionó la ley mediante la cual se dispuso que el Estado, los gobiernos departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales deberán asegurar la accesibilidad para contenidos web de acuerdo con las normas, requisitos y exigencias técnicas recomendadas por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la que deberá tomar como referencia para su elaboración, las buenas prácticas y pautas internacionales, específicamente las realizadas por W3C - WAI (Web Accessibility Initiative del World Wide Web Consortium). Además la ley dispuso que el Poder Ejecutivo podrá determinar la aplicación de las normas, requisitos y exigencias técnicas en sectores específicos de la actividad privada.

La nueva normativa apunta a atender los desafíos que persisten para garantizar el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad para las personas en situación de discapacidad, y contribuir a derribar barreras en el acceso a la información y los servicios digitales del Estado.

Acceder al artículo 88 de la ley: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020/88>

### Plataforma de participación ciudadana digital

En agosto de 2021 se puso en funcionamiento una nueva plataforma de Participación Ciudadana Digital, una solución centralizada que permite a las instituciones públicas implementar y gestionar nuevos procesos participativos y complementar el funcionamiento de espacios existentes.

El proyecto fue desarrollado en el marco de un convenio entre la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento y la Universidad de la República con participación de un equipo multidisciplinario integrado por especialistas técnicos de la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Información y Comunicación.

La plataforma está basada en el proyecto Decidim, un software de código libre para ciudades y organizaciones, que actualmente es utilizado por más de 100 ciudades en 20 países del mundo. Esta plataforma fue diseñada para impulsar la transparencia, fortalecer procesos democráticos y promover la participación directa.

Acceder a la plataforma de participación ciudadana digital:  
<https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/>

Acceder a todas las novedades sobre participación ciudadana:  
<https://www.gub.uy/participacion-ciudadana>

## Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias

Se creó y puso en marcha el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), que constituyó el resultado del esfuerzo mancomunado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Instituto Nacional de Carnes (INAC), Instituto Nacional de la Leche (INALE), Instituto Nacional de Semillas (INASE), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) e Instituto Plan Agropecuaria (IPA), con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO)

La metodología para la elaboración del plan fue concebida como una amplia plataforma de consulta, orientada a recabar la mayor diversidad de voces internas y de las poblaciones con las que trabaja la institucionalidad pública agropecuaria. El proceso supuso un mapeo de personas, colectivos e instituciones a convocar, tanto del agro como del sector rural y, en función de ello, un amplio proceso de consultas ciudadanas y al funcionariado que alcanzó a 900 personas, de las cuales 721 fueron mujeres y 179 varones. Se realizaron 40 consultas ciudadanas, 21 consultas al funcionariado de la institucionalidad agropecuaria y 5 talleres de validación.

El plan jerarquizó una estrategia centrada en el quehacer y competencias de la institucionalidad pública agropecuaria, y estableció como objetivo trabajar la reducción de las desigualdades basadas en género en el acceso a recursos y reconocimiento, en el medio rural y el sector agropecuario y de la pesca.

Acceder al Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias:

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-genero-politicas-agropecuarias>

Acceder a todas las novedades: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/plandegenero>

## Participación ciudadana en diferentes estrategias nacionales

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Diversas instituciones han incorporado procesos y mecanismos para involucrar a la ciudadanía en el diseño de estrategias y políticas nacionales.

- **Estrategia de Ciudadanía Digital**

A través de procesos de trabajo participativos, se creó la Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento que pone énfasis en las habilidades digitales necesarias para hacer un ejercicio pleno de la ciudadanía en el entorno digital. El documento fue elaborado por 14 organizaciones y su versión final integró reflexiones de referentes de niñez, adolescencias, personas mayores, género y medios de comunicación, así como también comentarios de quienes participaron en la consulta pública realizada entre junio y julio de 2020.

Acceder a la estrategia de ciudadanía digital: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-ciudadania-digital-para-sociedad-informacion-conocimiento>

- **Estrategia de Inteligencia Artificial**

En 2019 se creó la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital mediante un proceso participativo que implementó 2 consultas públicas: la primera para recibir aportes a los principios generales y la segunda al documento general de la estrategia.

Acceder a la Estrategia: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-inteligencia-artificial>

- **Estrategia Climática de Largo Plazo**

El proceso de elaboración de dicha estrategia es liderado por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC) y busca incorporar la visión de diferentes actores de la sociedad. La misma fue anunciada por Uruguay en la Cumbre de Acción Climática de la Organización de las Naciones Unidas de 2019. Pretende reflejar la visión aspiracional de largo plazo del país en relación al cambio climático, tanto en materia de adaptación y resiliencia, como de emisiones y remociones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), buscando mostrar cómo el país contribuye al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París.

Acceder a la consulta pública: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/consulta-publica-estrategia-climatica-largo-plazo>

- **Plan Nacional de Gestión de residuos**

El Plan Nacional de Gestión de residuos (PNGR), es liderado por el Ministerio de Ambiente. Entre octubre y noviembre de 2021 se abrió una consulta pública para recibir aportes de personas y organizaciones buscando integrar al plan diferentes visiones y contribuciones que permitan contemplar la realidad local.

Es un documento de planificación estratégica a nivel nacional, previsto en el Art.14 de la ley 19.829, Ley de Gestión Integral de Residuos, que define lineamientos y metas para la gestión de residuos en los próximos diez años.

Acceder a la consulta pública: <https://www.ambiente.gub.uy/oan/consulta-publica-plan-nacional-residuos/>

### **Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas**

La Intendencia de Montevideo, implementó una plataforma de servicios abiertos MVD-API, que permite cocrear con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y empresas, soluciones de tecnología cívica en base a servicios abiertos con datos en tiempo real.

Se relevaron e identificaron diferentes fuentes de datos que quedaron incorporadas en la plataforma: transporte en tiempo real; material particulado y gases en tiempo real (calidad del aire); nivel de la bahía, pluviómetros y niveles de colectores en la cuenca de estación central en tiempo real (saneamiento); recolección de residuos de la Intendencia y privada en tiempo real (ambiental); estado de las playas en temporada estival (ambiental); medición UV en tiempo real (ambiental); vehículos de la Intendencia por Sisconve en tiempo real; medición de nivel de ruido en 2 zonas de la ciudad en tiempo real (ambiental).

Además se realizaron actividades en conjunto con las empresas de transporte de pasajeros para resolver problemas que afectan los servicios y por otra parte se convocó a desarrolladores independientes a aportar nuevas soluciones.

### **Políticas de transparencia y acceso a la información pública de los procesos judiciales**

Con el objetivo de fortalecer la transparencia y habilitar el acceso a la ciudadanía a los procesos judiciales en los que son parte, se desarrolló un sistema que habilita el ingreso de las demandas en forma directa por parte de operadores judiciales (pre ingreso).

Se desarrolló además un nuevo sistema denominado "AudirePro" que permite la grabación de las audiencias públicas en video y el acceso a los mismos para operadores judiciales y las partes involucradas en los expedientes a través del portal Ventanilla Única Judicial.

Se avanzó en la política institucional de datos abiertos. Se publicaron en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos de indicadores del nuevo Código del Proceso Penal, codigueras de sedes judiciales y remates judiciales.

## Proceso de desarrollo y seguimiento

El 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay fue cocreado mediante un proceso que involucró la participación de organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado, organismos internacionales e instituciones públicas de los distintos ámbitos, poderes del Estado y niveles de gobierno.

El proceso desarrollado en este quinto ciclo posibilitó incrementar sustantivamente la cantidad de personas, instituciones y organizaciones involucradas, así como también la cantidad de propuestas e ideas recibidas en las instancias participativas del mismo.

## Liderazgo y articulación

El proceso fue liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto<sup>1</sup>, el cual por primera vez desde 2016 - año en que fue ampliado en su integración por el Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016<sup>2</sup>-, contó con la participación de representantes de instituciones públicas de los tres poderes del Estado, además de mantener la participación de la representación de los gobiernos departamentales y de la sociedad civil.

En consonancia con la conformación dispuesta normativamente por el Decreto antes mencionado- participaron del Grupo representantes de las siguientes instituciones públicas: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MREE), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes (Gobiernos Departamentales de Montevideo y Florida), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) y Rectorado y Pro rectorado de Gestión de la Universidad de la República (UdelaR) . Asimismo, el Grupo contó con la participación activa de dos representantes de la Red de Gobierno Abierto<sup>3</sup> y de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (Anong)<sup>4</sup>.

La Agesic, en su rol de institución articuladora coordinó e implementó todas las acciones del proceso de cocreación.

La conformación efectiva del grupo de trabajo se tradujo en un plan de acción en el que por primera vez, convergen iniciativas de los tres poderes del Estado, integrando compromisos vinculados con parlamento abierto, justicia abierta, organismos de administración central y gobiernos departamentales.

---

<sup>1</sup> [Acceder a información sobre la conformación, decretos, resoluciones, actas de funcionamiento y otros documentos del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.](#)

<sup>2</sup> [Acceder al Decreto del Poder Ejecutivo N° 357 del año 2016 Formalización del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto](#)

<sup>3</sup> Red de Gobierno Abierto: red de organizaciones de la sociedad civil que tienen como propósito la consolidación de un modelo de gobernanza transparente, participativo y colaborativo, para incidir, participar y ejercer control ciudadano en el ciclo de políticas públicas en el marco del proceso de Gobierno Abierto en Uruguay.

<sup>4</sup> La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), fundada en setiembre de 1992, es una asociación civil sin fines de lucro que nuclea a 50 organizaciones no gubernamentales de todo el país.



## Diseño

El proceso de cocreación fue diseñado y acordado en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

Al igual que en los ciclos anteriores y como parte de un proceso de mejora continua, se buscó integrar en el diseño las lecciones aprendidas y las recomendaciones realizadas por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por sus siglas en inglés). Asimismo, y en virtud del cambio de escenario que supuso la instalación en el país de la Pandemia Covid 19 a partir de marzo de 2020, debió adaptar el diseño del proceso de cocreación a este nuevo contexto para desarrollarlo en modalidad virtual.

Para este nuevo proceso se planteó como desafío continuar diversificando y ampliando la participación ciudadana y de las instituciones públicas. Se buscó potenciar el plan y el proceso de cocreación como instrumentos para promover la integración de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en las diferentes políticas públicas y ámbitos del Estado.

El rediseño del proceso procuró transformar los desafíos que trajo el contexto de la Pandemia en una oportunidad para potenciar su descentralización, diversificar y ampliar la participación de las múltiples partes interesadas.

A continuación se detallan algunas de las pautas y criterios establecidos.

### **Características generales del proceso:**

- Un proceso completamente virtual.
- Combinó el uso de herramientas de participación sincrónicas (mesas de diálogo y talleres a través de Zoom) con herramientas de participación ciudadana digital asincrónicas como la plataforma de gestión de propuestas y de consulta pública.
- Integró talleres de inducción y guías de apoyo para facilitar la participación informada y la capacidad propositiva de las múltiples partes interesadas en cada una de las instancias participativas.
- Incorporó intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) a las sesiones de diálogo y talleres de cocreación virtuales para garantizar la posibilidad de participación en igualdad de condiciones para las personas sordas que intervinieron en las distintas etapas del proceso.
- En el diseño de cada una de las mesas se tuvo como uno de los objetivos lograr un proceso con participación descentralizada, amplia y diversa, poniendo especial énfasis la integración de las mesas, así como en sus contenidos.

## Plazo de implementación del plan:

- Se aumentó por consenso el período de implementación del plan, llevándolo a 3 años (2021 - 2024) con el objetivo de promover la adopción de compromisos ambiciosos, y facilitar la consolidación de las iniciativas comprometidas por las instituciones públicas.

## Criterios de priorización de los compromisos, entre otros aspectos:

- Contemplar el potencial impacto de las iniciativas para avanzar de forma sustancial en el proceso hacia un Estado abierto.
- Que todos los compromisos sean cocreados y generados desde demandas identificadas en distintos ámbitos.
- Promover un abordaje transversal que involucre según la viabilidad, la participación de varios organismos en relación a una misma temática de manera articulada.
- Incorporar la perspectiva de género y la inclusión de la perspectiva interseccional en los compromisos.

## Etapas

En función de los objetivos y criterios establecidos por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y recogiendo los estándares de participación y cocreación de la Alianza para el Gobierno Abierto, el proceso se desarrolló en 4 etapas.



## Etapa 1. Generar propuestas

En la primera etapa el objetivo fue generar ideas y propuestas que pudieran integrar el plan. Se desarrollaron 2 tipos de actividades:

1. **Preparación para la participación.** Charlas y talleres de inducción para que las personas interesadas tuvieran la mayor cantidad de información para su participación.
2. **Espacios de participación.** Se generaron diferentes espacios de participación para que las personas, ya sea a título personal o en representación de un organismo del Estado, de la sociedad civil, la academia, o sector privado pudiera presentar sus ideas o propuestas para el 5to plan de acción. Para ello, se establecieron dos mecanismos:
  - La herramienta de gestión de propuestas en línea, que estuvo disponible desde el 10 de marzo al 2 de julio del 2021.
  - Se desarrollaron 7 mesas de diálogo y trabajo en modalidad virtual.

Resumen de actividades virtuales realizadas en 2021 <sup>5</sup>	
Fecha	Actividades
18/03 al 22/04	Charla de inducción de inducción e integración al proceso para las instituciones públicas
11/03 al 31/05	Charlas de inducción para organizaciones de sociedad civil
23/04 y 06/05	Mesa 1. Transparencia, Acceso a la Información Pública prevención de la corrupción
11/05 y 25/05	Mesa 2. Gobierno Abierto, una plataforma para la igualdad de género
20/05	Mesa 3. Democracia Digital
27/05 y 10/06	Mesa 4. Gobierno Abierto, igualdad, inclusión y desarrollo
9/06 y 23/06	Mesa 5. Gobierno Abierto, ambiente, cambio climático, recursos naturales y ordenamiento territorial
17/06	Mesa 6. Gobiernos Departamentales y Municipios Abiertos
24/06 y 30/06	Mesa 7. Datos Abiertos de Gobierno

## Etapa 2. Sistematizar y priorizar

Todas las ideas y propuestas que surgieron de las mesas de diálogo y de la plataforma de participación ciudadana digital, fueron sistematizadas y publicadas para el conocimiento de las personas participantes del proceso en [Gub.uy/gobierno-abierto](http://Gub.uy/gobierno-abierto). Cada una de las propuestas fueron analizadas por las instituciones públicas

<sup>5</sup> Durante los años 2019 y 2020, se realizaron un conjunto de actividades de inducción y capacitación destinadas a preparar a referentes de organizaciones de la sociedad civil y equipos técnicos de las instituciones públicas.

involucradas para establecer la viabilidad de las mismas y su priorización de acuerdo con los criterios definidos.

Al finalizar esta etapa se contó con la lista de iniciativas con potencial para transformarse en compromisos a ser abordados en la Etapa3.

### **Etapa 3. Cocrear compromisos y consulta pública**

El objetivo de esta etapa consistió en evolucionar las propuestas viables en compromisos. Para ello las instituciones públicas generaron una primera propuesta y se establecieron dos mecanismos de participación que permitieron generar los compromisos finales.

#### **1. Talleres de cocreación**

Fueron diseñados como espacios de intercambio para mejorar los compromisos que luego se publicarían en consulta pública. En estos talleres las instituciones públicas presentaron sus iniciativas y recibieron aportes de las organizaciones de sociedad civil, de la academia o del sector privado. Se desarrollaron 7 talleres de cocreación en modalidad virtual, integrando en cada uno de ellos un grupo de compromisos en función de la temática.

#### **2. Consulta Pública.**

Finalizados los talleres de cocreación, se publicaron en consulta pública la versión borrador de las fichas de todos los compromisos en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital  
<https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/quinto-planGA>

### **Etapa 4. Aprobar y publicar el plan**

Una vez finalizada la Consulta Pública, en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto se generó la versión final del documento del 5° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la cual fue validada por las autoridades de las instituciones públicas responsables de los compromisos que lo integran. Finalmente el plan fue remitido a la Presidencia de la República para su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.

Todos los documentos del proceso y del plan de acción son publicados en [Gub.uy/gobierno-abierto](http://Gub.uy/gobierno-abierto), para dar inicio a la etapa de ejecución del plan.

### **Proceso de seguimiento**

El 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto quedará sometido a un proceso de seguimiento y monitoreo público que integrará distintas etapas, mecanismos y herramientas, conforme fue aprobado por consenso por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

Todos los compromisos serán publicados en el Mirador de Gobierno Abierto, y deberán contar con dos referentes del organismo, un titular y un adjunto, que serán responsables de actualizar el estado de avance de acuerdo con el cronograma establecido.

A continuación se detallan las herramientas y mecanismos dispuestos por Uruguay para el seguimiento, monitoreo y la evaluación de los compromisos asumidos en el presente plan:

1. **Taller de inicio de ejecución:** Se realizará un taller inicial con las personas referentes de cada uno de los compromisos con el objetivo de presentar los criterios, herramientas y mecanismos de seguimiento, instancias de autoevaluación nacional e internacional.
2. **Capacitación para referentes de compromisos:** Se realizarán talleres para capacitar a las personas responsables del seguimiento en el funcionamiento del Mirador de Gobierno Abierto.
3. **Herramienta de seguimiento - Mirador de Gobierno Abierto.** Los avances en la implementación de los compromisos y sus resultados serán reportados por la persona referente a través del Mirador de Gobierno Abierto, que será la fuente oficial de información al respecto.
4. **Talleres de seguimiento y monitoreo:** Consistirán en una instancia semestral y previa a la realización de un informe de seguimiento. Tendrán por objetivo compartir y evaluar los avances en la implementación de los compromisos, así como también identificar potenciales riesgos de incumplimiento y analizar planes de contingencia para estos casos.
5. **Informes de seguimiento y monitoreo:** Se realizarán informes de seguimiento dando cuenta de los avances de cada una de las metas, se publicarán en [Gub.uy/gobierno-abierto](http://Gub.uy/gobierno-abierto) y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.
6. **Mesas de seguimiento y monitoreo:** Este mecanismo se implementará anualmente. Participarán las personas referentes de cada compromiso y representantes de las organizaciones de sociedad civil, academia o sector privado interesados en cada iniciativa. El objetivo es evaluar avances, riesgos o adecuaciones de medio término.
7. **Mesa de rendición de cuentas:** Al finalizar la implementación de los compromisos se desarrollará una instancia pública de rendición de cuentas en la que las personas referentes de los compromisos informarán sobre su cumplimiento.
8. **Informes de autoevaluación país:** Se realizarán 2 reportes, uno de medio término y otro al finalizar la implementación del plan.
9. **Indicadores:** En el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación se establecerán diferentes indicadores que permitirán visualizar el alcance de la implementación.

10. **Difusión de los compromisos:** Cada institución responsable generará al menos una acción pública específica de difusión de los avances y/o resultados de los compromisos, así como otras actividades que considere pertinente, para su conocimiento público.
  
11. **Centro de información y recursos** (<https://www.gub.uy/gobierno-abierto>): A través del sitio web de Gobierno Abierto, se publicará toda la información relacionada al 5to Plan de acción de gobierno abierto y sus avances.

## Indicadores del proceso

A continuación se presenta un resumen de indicadores del proceso desarrollado:

### Sobre las personas participantes

497 personas participaron del proceso, 314 mujeres y 183 varones

- 364 en representación de instituciones públicas a nivel nacional y departamental
- 75 en representación de organizaciones de la sociedad civil
- 36 en representación de la academia
- 10 representantes de organismos internacionales
- 2 representantes de organismos binacionales
- 7 representantes del sector privado
- 3 que participaron a título personal

### Sobre las instituciones y organizaciones que participaron

153 Instituciones y organizaciones diferentes participaron del proceso

- 9 Instituciones académicas
- 83 Instituciones públicas
- 6 del sector privado
- 51 organizaciones de la sociedad civil
- 4 organizaciones internacionales

### Sobre las propuestas presentadas

332 propuestas

- 86 propuestas presentadas a través de la plataforma (<https://quinto-plan.gobiernoabierto.gub.uy/>)
- 302 propuestas presentadas en las mesas de diálogo

Nota: El total de propuesta no corresponde a la suma de las cantidades anteriores, dado que 56 propuestas fueron presentadas simultáneamente en las mesas y en la plataforma.

### Sobre los compromisos

29 compromisos de 23 instituciones del Estado que se encuentran agrupados en 4 ejes temáticos.

- 14 de los 29 compromisos, integran demandas totales o parciales de diferentes actores que participaron de las actividades del proceso de cocreación, y presentaron ideas o propuestas en las mesas de diálogo, a través de la plataforma de gestión de propuestas, en los talleres de cocreación o en la consulta pública.
- 11 de los 29 compromisos incorporan explícitamente la perspectiva de género.

## Compromisos

Uruguay establece 29 compromisos que se encuentran agrupados en 4 ejes temáticos:

- Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía
- Participación ciudadana y políticas para la igualdad
- Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial
- Hacia un Estado Abierto

14 de los compromisos integran demandas totales o parciales de diferentes actores que participaron de las actividades del proceso de cocreación, y presentaron ideas o propuestas en las mesas de diálogo, a través de la plataforma de gestión de propuestas, en los talleres de cocreación, o en la consulta pública.

Las propuestas fueron presentadas por referentes de la sociedad civil, la academia, del sector privado o personas en carácter individual.

23 instituciones del Estado integran iniciativas en el plan de acción, a continuación se detallan los responsables de los compromisos:

- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información,
- Agencia Reguladora de Compras Estatales,
- Fiscalía General de la Nación,
- Intendencia de Canelones,
- Intendencia de Montevideo,
- Junta Departamental de Maldonado
- Intendencia de Canelones,
- Ministerio de Ambiente,
- Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Personas Mayores, División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes, Instituto Nacional de las Mujeres,
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,
- Ministerio de Industria, Energía y Minería,
- Ministerio de Salud Pública,
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Dirección Nacional de Empleo,
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial,
- Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Políticas de Género,
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Departamento de Información para Gestión y Gobierno Abierto - Área de Gestión y Evaluación,
- Oficina Nacional de Servicio Civil,
- Plan Ceibal,
- Poder Judicial,
- Poder Legislativo - Cámara de Senadores,
- Poder Legislativo - Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores,
- Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República,
- Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad,
- Unidad de Acceso a la Información Pública



## **1. Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía**

Incrementar la transparencia y rendición de cuentas de las compras públicas, los beneficios otorgados al sector productivo empresarial, la gestión y políticas de salud, el plan de promoción del empleo, el presupuesto nacional y el uso de inteligencia artificial en el Estado, para una gestión pública más eficiente y abierta al control y monitoreo de la ciudadanía.

Fortalecer la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y la Estrategia nacional de Datos Abiertos.

### **1.1 Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas.**

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

#### **Descripción del compromiso**

##### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

El Estado cuenta con normativa y mecanismos para la transparencia de las compras públicas. Los pliegos estándar de contratación constituyen un instrumento regulatorio que tiene por objetivo homogeneizar las condiciones en que el Estado contrata, a la vez que evita la introducción de condiciones que pudieran restringir la competencia, permitiendo a la Administración contar con un abastecimiento de calidad que redunde en una mejora de los servicios públicos que brinda. No obstante, la idoneidad de estos instrumentos regulatorios se puede ver potenciada integrando la participación de la ciudadanía en el proceso, posibilitando advertir riesgos que en principio la Administración puede no estar contemplando por no conocer aspectos del mercado del producto para el que se han elaborado las bases de la contratación.

Actualmente, existe una demanda sostenida de parte del sector privado en la necesidad de estandarizar las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación de ofertas internalizando buenas prácticas en el mercado público.

##### **¿Cuál es el compromiso?**

Diseñar e institucionalizar procesos de consulta pública para habilitar la participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar de aplicación generalizada con el fin de recibir aportes en forma previa a su adopción como instrumento regulatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

##### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

La Agencia Reguladora de Compras Estatales tiene como objetivo en su plan estratégico 2020-2024 el diseño de pliegos estándares por producto, que permitan orientar a los compradores públicos mediante la adopción de criterios objetivos que promuevan la competencia. A su vez, permitirá fomentar el cumplimiento de la normativa vigente que corresponda aplicar en cada caso.

Los aportes del sector privado y de la ciudadanía en general contribuyen al diálogo técnico tan necesario para la construcción de instrumentos regulatorios del sistema de compra que deriven en ganancias de eficiencia. Mediante la consulta pública se formaliza esta instancia, brindándole transparencia al proceso e igualdad de oportunidades de participación a todas las partes interesadas. Asimismo, la Administración recibe insumos relevantes para la estandarización de las especificaciones técnicas de los productos internalizando el conocimiento que suministren actores vinculados al mercado desde sus distintos ámbitos. De esta manera, el compromiso promueve la participación cívica, permitiéndole al público la posibilidad de aportar a la toma de decisiones.

A su vez, la estandarización permite incluir buenas prácticas, objetivizar los criterios de evaluación y en consecuencia las adjudicaciones.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a los valores del OGP desde múltiples dimensiones. La incorporación de la participación ciudadana como herramienta en el diseño de los instrumentos de compras públicas fortalece la transparencia y el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, adelantando las condiciones en que se va a estar recomendando la adquisición de distintos bienes y servicios, y sujetándolo a las consideraciones que la ciudadanía entienda oportuno realizar.

Asimismo, el compromiso es relevante para la rendición de cuentas. En la medida que se estandarizan los procesos de adquisición mediante instrumentos que concentran fuerte idoneidad técnica e incorporan buenas prácticas internacionales, se evitan decisiones arbitrarias que pudieran reducir la concurrencia, y con ello la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

### Información adicional

La iniciativa formará parte del plan estratégico 2020-2024 de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) y cuenta con el presupuesto para su implementación.

El mismo contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12, en la medida en que la estandarización prevé la incorporación de criterios de sostenibilidad en las compras del Estado.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar el proceso de consulta pública de los pliegos estándar para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado en el Estado	Abril 2022	Diciembre 2022
Difundir la implementación del proceso de consulta pública a través de la aplicación a un pliegos estándar	Enero 2023	Junio 2023
Someter a consulta pública al menos cuatro pliegos estándar	Julio 2023	Diciembre 2023

Evaluar y documentar el proceso de consulta pública, identificando lecciones aprendidas a incorporar en el mismo.	Enero 2024	Junio 2024
---	------------	------------

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Carina Pizzinat

Cargo y departamento: Directora

Correo electrónico y teléfono: carina.pizzinat@arce.gub.uy

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Natalia Ferreira Coimbra

Cargo y departamento: Gerente del Área Regulación

Correo electrónico y teléfono: natalia.ferreira@arce.gub.uy - interno 8356

### Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados: En función del objeto de la contratación se vincularán las diferentes entidades estatales idóneas en función de sus competencias para establecer las condiciones técnicas de compra.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y especialistas técnicos vinculados al objeto de la contratación.

## **1.2 Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas.**

Fecha inicio: Enero 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

En el portal de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) -sitio web de compras estatales- se pone a disposición de la ciudadanía la información relativa a los contratos del Estado. Esta información, que es introducida por cada unidad ejecutora cada vez que realiza una adquisición, se presenta tanto de manera no estructurada, como en formato estructurado. En el primer caso es posible realizar una revisión detallada de cada procedimiento específico, mientras que en el segundo se facilita la sistematización de la información para poder extraer resultados agregados. Si bien existe una política de transparencia y difusión de la información y los datos, a partir de las demandas identificadas en las mesas de diálogo, existen oportunidades de mejora de la apertura, visualización y descarga de los datos en formatos abiertos. De esta manera, enriquecer la información estructurada se convierte en un objetivo clave tanto para la toma de decisiones de política pública como para el control social que ejerce la ciudadanía sobre el uso de fondos públicos.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Fortalecer la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas, mediante la incorporación de información relevante del sistema de compras, tal como la aplicación de los regímenes preferenciales para el desarrollo de proveedores o la planificación de la demanda que realizan las unidades ejecutoras del Estado.

Asimismo, el compromiso comprenderá la incorporación de mejoras para la descarga de la información por parte de los potenciales diversos usuarios y nuevas alternativas de visualización que combinen distintas dimensiones del proceso de adquisición.

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El compromiso pone a disposición de la ciudadanía nuevas dimensiones de la información de los procesos de contratación pública de manera estructurada y de fácil acceso, a la vez que, contribuye a enriquecer los procesos de evaluación y monitoreo que distintos agentes de la sociedad (academia, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, etc.) pueden realizar.

El compromiso implicará, en primera instancia, explorar distintas alternativas para mejorar la calidad de la apertura, visualización y descarga de la información de compras públicas. Identificadas las opciones de mejora, se pasará a la etapa de implementación, lo que requerirá desarrollos de los sistemas de información, así como capacitación a quienes introducen la información primaria (unidades ejecutoras, organismos reguladores con los que interopera el sistema de compras, etc.), a fin de que puedan acompañar el proceso de mejora y fortalecer la calidad de los datos.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso contribuye a la transparencia en la medida que implica facilitar el acceso e incrementar la información disponible de compras públicas.

A su vez, se fortalece el proceso de rendición de cuentas por parte de los organismos ejecutores, en la medida que pasan a introducir al sistema de información de compras estatales nueva información sobre distintas etapas del proceso de compra.

En este sentido, el compromiso contribuye a mejorar el proceso de toma de decisiones basada en datos. Con ello se benefician los hacedores de políticas públicas, los actores que utilizan la información para crear conocimiento (academia), las empresas que se encuentran interesadas en contratar con el Estado y que podrán ahora adelantar información relevante y la sociedad civil para el seguimiento de los procesos de adquisición.

### Información adicional

El compromiso se encuentra vinculado al Plan Estratégico de la Agencia, y en particular a uno de los grandes objetivos del sistema de compras, como es la transparencia y rendición de cuentas.

A su vez, es imprescindible para los hacedores de políticas públicas vinculadas a la temática poder acceder a datos estructurados que sustenten la tomada de decisión basada en evidencia.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Poner a disposición la información de los planes anuales de contratación de la Administración Central.	Enero 2022	Junio 2022
Publicar la información de la aplicación de los regímenes preferenciales de compras públicas.	Junio 2022	Junio 2023
Generar un espacio de intercambio con diferentes actores (academia, sociedad civil, entre otros) para identificar otras necesidades de visualización y/o descarga de información	Junio 2022	Diciembre 2022
Implementar las mejoras de visualización y/o descarga de datos que se identifiquen viables.	Enero 2023	Junio 2024
Generar capacitaciones para la visualización y/o descarga de información.	Enero 2023	Junio 2024

### **Información de contacto**

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Carina Pizzinat

Cargo y departamento: Directora

Correo electrónico y teléfono: carina.pizzinat@arce.gub.uy - 150 interno 7385

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Diamela Bello

Cargo y departamento: Directora Gestión Estratégica Institucional

Correo electrónico y teléfono: diamela.bello@arce.gub.uy - 150 interno 7385

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: En función del tipo de información pueden identificarse entidades estatales que en función de sus competencias tengan interés en acceder a la misma.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: En función del tipo de información pueden identificarse distintos actores de la sociedad civil y de la academia.

### **1.3 Transparencia y rendición de cuentas de los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial.**

Fecha inicio: Enero 2022.

Fecha fin: Junio 2024.

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

#### **Descripción del compromiso**

##### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Uno de los pilares del plan de Gobierno nacional es realizar una acción transparente, con rendición de cuentas permanente a la opinión pública. El desarrollo de estos lineamientos en el marco de las herramientas de fomento y apoyo al sector productivo y empresarial nacional requiere articular la información de la oferta de instrumentos existentes y la población a la que se dirigen, para generar un reporte claro de la gestión realizada sobre su alcance, población objetivo y funcionamiento. Al mismo tiempo, esto habilita el análisis para un perfeccionamiento de los instrumentos, la articulación interinstitucional y un mayor impacto.

Actualmente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) carece de una herramienta apta para la sistematización de esta información que permita al organismo y a la ciudadanía en general acceder a reportes, análisis y seguimiento de información sistematizada sobre la ejecución de los apoyos e instrumentos para el sector empresarial/productivo y los beneficios otorgados.

No existen plataformas integradas que permitan visualizar cuántas veces el Estado ha otorgado beneficios a una misma empresa a lo largo del ciclo de vida de ésta y si fue por el mismo motivo o por conceptos diferentes (ej. capital semilla para su inicio de actividad, apoyos para equipamiento, para capacitación, para innovación, para desarrollo tecnológico, etc.).

Tampoco existen herramientas informáticas que permitan realizar una trazabilidad en cuanto a resultados e impactos de dichos apoyos, ni por empresa, ni por sector de actividad, ni por área geográfica. Esto es necesario para la evaluación de las políticas públicas para el desarrollo productivo, especialmente para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas o para focalizar acciones en sectores de actividad específicos (políticas sectoriales) o áreas geográficas (políticas territoriales), georreferenciando el apoyo del Estado en el territorio y asegurando el uso eficiente de los fondos públicos.

### **¿Cuál es el compromiso?**

Implementar un sistema de información unificado que permita transparentar y rendir cuentas sobre las herramientas de fomento, apoyo y beneficios al sector productivo y empresarial nacional que brinda el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de sus distintas unidades ejecutoras. Se generará un repositorio único de datos de beneficiarios/as (personas físicas, y jurídicas) de forma de poner a disposición para la ciudadanía información actualizada y la publicación de datos abiertos sobre las empresas participantes de los programas del Ministerio, facilitando el acceso a la información sobre la duración de los apoyos, montos, sector beneficiario, zona geográfica, etc.

Atendiendo a las propuestas planteadas durante el proceso participativo de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, para el diseño de registro de datos en todos los casos, se transversalizará la información por las siguientes dimensiones de beneficiarios/as o titularidad de empresa o cooperativa: identidad de género, ascendencia étnica-racial, rango etario, ubicación geográfica y situación de discapacidad en lo correspondiente.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El compromiso impulsará e implementará la sistematización de información de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio de Industria Energía y Minería y la creación de un repositorio único de datos. De esta forma se posibilitará al organismo y a la ciudadanía en general acceder a reportes, análisis y seguimiento de información sistematizada sobre la ejecución de los apoyos e instrumentos para el sector empresarial/productivo y los beneficios otorgados. Se evaluará e identificará a nivel de cada unidad ejecutora las categorías o tipo de información clave y se mejorará la recolección y gestión de los datos, favoreciendo la sinergia y la optimización de esfuerzos para una gestión más eficiente, y la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

El compromiso permitirá acceder a información organizada, consistente, actualizada en tiempo real, sobre los diferentes programas e instrumentos con que el MIEM promueve políticas públicas para el desarrollo. Los niveles de publicación de datos abiertos estarán en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

El compromiso permitirá acceder a información organizada, consistente, actualizada en tiempo real, sobre los diferentes programas e instrumentos con que el MIEM promueve políticas públicas para el desarrollo, fortaleciendo así la transparencia y rendición de cuentas sobre las políticas orientadas al sector empresarial y privado.

También permitirá contar con más y mejor información sobre los apoyos que las empresas han recibido por parte del Ministerio a través de los reportes que se realicen, fortaleciendo los controles sobre los apoyos otorgados, posibilitando identificar aquellos otorgados a un mismo beneficiario para verificar que éstos resulten efectivamente complementarios y no que respondan a un mismo propósito, y en caso de ser necesario, redireccionar las políticas para el uso eficiente de los recursos públicos.



### Información adicional

Vinculación con Grupo de Autonomía Económica del Consejo Nacional de Género

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Puesta en funcionamiento del sistema de información unificado.	Enero 2022	Julio 2022
Incorporar gradualmente en el período de ejecución del Plan, la información y datos sobre los instrumentos y programas de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Industria Energía y Minería, de los cuales se rendirá cuentas.	Julio 2022	Julio 2023
Implementar un proceso de publicación de datos en formato abierto. Creación de paneles de visualización orientados a facilitar el acceso a la información pública, mejorar la comprensión de los datos y facilitar el análisis de estos; los cuales presentarán la información desglosada por distintas variables priorizadas en consulta con potenciales usuarios de esta información.	Julio 2023	Diciembre 2023
Implementar un plan de difusión y fomento de uso de la información publicada.	Enero 2024	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ing. Luis Cibils.

Cargo y departamento: Supervisor de GE/TI del MIEM.

Correo electrónico y teléfono: [luis.cibils@miem.gub.uy](mailto:luis.cibils@miem.gub.uy) /2840 1234 - int.: 1595.

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Virginia Alonso.

Cargo y departamento: Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel) y alterna por el MIEM en Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

Correo electrónico y teléfono: [Virginia.alonso@miem.gub.uy](mailto:Virginia.alonso@miem.gub.uy) / 28401234 interno 5105.

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Natalia Alarcón.

Cargo y departamento: Área de Gestión de Gobierno Electrónico y representante por el MIEM en Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

Correo electrónico y teléfono: natalia.alarcon@miem.gub.uy / 28401234 interno 1519.

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

## **1.4 Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud.**

Fecha inicio: Enero 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Salud Pública (MSP), DIGESE-Gerencia de Gobierno Electrónico, DIGESA-Subdirección de Salud, DIGESA-OSN, DIGESNIS-JUNASA.

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

El Ministerio de Salud Pública (MSP), como Rector del Sistema de Salud, el responsable principal de la custodia del derecho a la salud de las personas. Desde esa perspectiva, el MSP debe promover activamente el respeto de los derechos de las personas y el mejor aprovechamiento de todos los recursos del sistema, según las prioridades de la política nacional de salud.

El MSP tiene el desafío permanente de generar nuevas y actualizadas informaciones sobre el funcionamiento y utilización de los recursos de que dispone el Sistema de Salud. Contar con información de calidad es fundamental para tener una adecuada gestión de las políticas de salud, que garanticen una oportuna provisión de servicios, con niveles adecuados de calidad, eficiencia y seguridad para todos los pacientes, así como para transparentar y rendir cuentas de la gestión en salud. La información de calidad es un instrumento indispensable para que los ciudadanos puedan hacer un ejercicio efectivo de su derecho a la salud, de forma tal de poder conocer la oferta de servicios que el sistema de salud pone a su disposición para dar respuesta a sus necesidades de atención. Es por ello que el MSP debe garantizar la disponibilidad y el acceso a información de calidad, oportuna, confiable e inteligible, facilitando su acceso a través de los modernos sistemas de información.

Es por ello que el MSP se propone, en este quinquenio, avanzar en dos planos principales del desarrollo de sus sistemas de salud: por un lado, incrementando la disponibilidad de información sobre los recursos de salud en el territorio y facilitar el acceso a la misma para todos los ciudadanos; por otro lado, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Ampliar la disponibilidad de información pública sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud y los recursos de salud disponibles en el territorio (infraestructuras y recursos humanos) y crear un Observatorio sobre la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030, que permita a la ciudadanía dar seguimiento a las principales líneas de política de salud, facilitando los procesos de consulta e involucramiento público en este esfuerzo, en acuerdo con los lineamientos generales que establece la Ley sobre Derechos de Acceso a la Información Pública (Ley N° 18.381 de 2008).

En todo este proceso, el MSP se compromete a avanzar en la apertura y publicación de datos abiertos incorporando nuevas dimensiones a partir de demandas de datos identificadas en el sistema *Atuservicio.uy*.

### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

En este compromiso nos proponemos, en primer lugar, fomentar la generación de datos asistenciales y de recursos humanos que nos permitan contextualizar las problemáticas sanitarias en el territorio, identificando vulnerabilidades y fortalezas del sistema sanitario y de otras dimensiones relacionadas, que se vinculen a regiones o localidades específicas. Esta información nos permitirá generar decisiones gubernamentales de mayor calidad, adecuadas al contexto en el que vive cada individuo, además de facilitar el contralor público sobre esas acciones.

El tal sentido, el compromiso permitirá ampliar de manera significativa el volumen de informaciones sobre los recursos y el funcionamiento del sistema de salud, que permita a las personas usuarias tener una visión de conjunto sobre el funcionamiento del SNS y de los recursos disponibles.

Este desarrollo se establecerá sobre el sistema ATUSERVICIO (<https://atuservicio.msp.gub.uy/>), el cual establece una serie de informaciones básicas que permiten a las personas orientarse dentro del sistema de salud a la hora de hacer uso de los servicios. Esas informaciones incluyen: Tiempos de Espera, Derechos de Usuarios, Precios de Tiques y órdenes, Indicadores Asistenciales, Dotaciones de RRHH (personal de salud y especialidades), entre otras.

Dentro de las iniciativas, se propone desarrollar:

- **Registro Nacional de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores:** la Dirección General de Salud se propone crear, en colaboración con el MIDES, un Registro Nacional de establecimientos, en donde se informe respecto a sus condiciones de funcionamiento, infraestructuras, recursos humanos, plazas, etc. Este registro permitirá mejorar el control sobre la calidad y seguridad de estos establecimientos de estadía y cuidado de personas con diversos grados de dependencia. Esta información además se incluirá dentro del *Atuservicio*, para que los usuarios conozcan la oferta disponible en todo el país.
- **Mapeo de los recursos humanos en el territorio:** El Departamento de Personal de Salud de la Dirección General del Sistema de Salud implementa periódicamente un Censo de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. Se propone actualizar ese Censo durante 2022, con un nuevo sistema de registro de personal. A partir de esa información actualizada, se publicarán mapas geo referenciados, con indicadores de los recursos humanos disponibles en todo el territorio nacional (departamentos, localidades).
- **Fichas Territoriales de Recursos Sanitarios Básicos:** Generar un sistema de Fichas Departamentales Descriptivas, con informaciones básicas del sistema de salud local, cuyo destinatario principal son los Directores Departamentales de Salud. A partir de este insumo, se propone generar fichas simplificadas, de fácil comprensión, dirigidas a la Ciudadanía.

En segundo término, se pretende que las comunidades se tornen proactivas en el mantenimiento de su propio bienestar sanitario, para lo cual es prioritario el acceso a la información. No sólo como receptores de comunicación oficial, sino como actores

promotores de los derechos de las personas, alentando el autocuidado y promoviendo el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios Nacionales que propone el MSP.

Los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) son una iniciativa del Ministerio de Salud Pública, construida de manera participativa y colaborativa con diversos actores de la sociedad civil, academia y organismos internacionales especializados (OMS-OPS), que tiene como propósito establecer grandes líneas de desarrollo de la política de salud. Con un horizonte hacia el año 2030, estos objetivos procuran promover mejoras en la salud de toda la población, a partir de un análisis de los problemas de salud críticos priorizados con base en su magnitud, importancia y relevancia.

De esta manera, el Observatorio de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030 facilitará tanto la generación de instancias de consulta pública, como la visualización amigable y el seguimiento de la aplicación de las líneas de acción. Inicialmente se publicarán los objetivos sanitarios, los resultados esperados y metas de impacto. Una vez que se complete el proceso de elaboración, el cual se está realizando a partir de consultas organizadas con la sociedad civil, se incluirán las áreas de intervención y líneas de acción definitivas. El nuevo observatorio permitirá incorporar herramientas que faciliten el proceso seguimiento de las líneas de acción y establezca espacios para la consulta desde la sociedad civil o academia, en acuerdo a los lineamientos de la Ley N° 18.381 de 2008.

Se propone integrar en el Observatorio espacios con la siguiente información pública:

- Descripción de las principales líneas de intervención de los OSN. Los usuarios deberán poder navegar sobre los problemas de salud, los resultados esperados y metas de impacto, así como las áreas de intervención y líneas de acción planteadas por los OSN.
- Matriz de indicadores cuanti-cualitativos básicos para el seguimiento de los OSN, tomando como líneas de base el año 2020 en la mayoría de los casos, con proyección a 2030 para la evaluación del plan. La matriz debería adicionar algunos cortes temporales adicionales, por decenios o quinquenios previos.
- Repositorio de Informes de Evaluación y Monitoreo sobre la implementación de los OSN 2030. En este espacio se concentrarán todos los estudios generados desde la academia o del MSP.
- Foro de Consultas a la Sociedad Civil. El diseño de los OSN se funda en un proceso participativo, en el cual se consultan a diversos actores y miembros de sociedad civil. Sobre este espacio se podrían organizar y difundir consultas específicas, encuestas, etc.
- Espacio virtual de Capacitación para la sociedad civil. Un espacio que permita organizar jornadas de capacitación a actores de sociedad civil, academia y otros públicos interesados en los OSN, que atienda a los requerimientos y demandas que estas organizaciones planteen al MSP.
- Espacio de noticias, comunicaciones, informaciones relevantes, dirigidos a la sociedad y otros públicos.
- Enlace a los principales documentos generados a partir de las líneas de acción de los OSN 2030.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Estas propuestas del Ministerio de Salud Pública apuntan a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas de la gestión y políticas de salud, y garantizar la disponibilidad y el acceso a información clave para la participación efectiva y el empoderamiento de la ciudadanía, contextualizando la información sanitaria regionalizada.

El mayor volumen de información, en cantidad y calidad, permitirá a la comunidad sentirse participe del contralor de la política de salud. Eso, además, repercutirá en forma positiva en los ámbitos donde se requieren esfuerzos concertados para lograr la cobertura sanitaria universal y el financiamiento sostenible de la salud.

Además, el Observatorio de OSN permitirá que la población conozca y se apropie de los objetivos sanitarios y al mismo tiempo sirva como un mecanismo de rendición de cuentas para la sociedad. De la misma manera, permite a otras organizaciones de gobierno visualizar de una manera amigable las principales líneas de trabajo del MSP y establecer líneas de cooperación y coordinación.

### Información adicional

La iniciativa cuenta con recursos presupuestales propios y los recursos de la Gerencia de Gobierno Electrónico del MSP. Además, se pretende captar recursos de cooperación de otras áreas del estado y/o de la cooperación internacional.

Se vinculará con otros programas de gobierno de AGESIC y SINAIE.

La Agenda 2030 de la ONU propone el ODS 3 sobre Salud y Bienestar, que se vincula directamente a la agenda de trabajo del MSP (en particular, nuestros Objetivos Sanitarios Nacionales). Pero, es importante tener presente que otros de los ODS se vinculan también con las condiciones de bienestar de los individuos y el desarrollo de las sociedades, y por tanto impactan también sobre la política de salud, por mencionar los más directos: ODS 1 Fin de la Pobreza; ODS 2 Hambre Cero; ODS 5 Equidad de Género; ODS 10 Reducir la Desigualdad. (ONU-PNUD)

Otros marcos de promoción del desarrollo y de las políticas de salud: existen una diversidad de orientaciones de Política de Salud producidas por OMS-OPS sobre diversos tópicos, referidos a la Ancianidad, Discapacidad, recursos humanos para la Salud, Enfermedades No Transmisibles (ENT).

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar y aprobar un nuevo Convenio ATUSERVICIO, que incorpore las prioridades previstas para 2022-2024. Responsable Elena Piriz, JUNASA	Noviembre 2021	Junio 2024
Crear un Registro Nacional de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) y publicar información en formato de datos abiertos. Responsable María L. Giudici, DIGESA	Enero 2022	Junio 2024

Realizar un mapeo de recursos humanos en el territorio y publicar mapas georeferenciados, con indicadores de recursos humanos disponibles en todo el territorio nacional desagregado por departamentos y localidad. Responsable Elena Píriz e Iliana Pedemonte, JUNASA - DIGECOOR.	Enero 2021	Junio 2024
Generar un Sistema de Fichas Departamentales de Recursos Sanitarios Básicos en el territorio y una versión de fichas informativas simplificadas para su publicación que facilite el acceso a información pública producida. Responsable Elena Píriz e Iliana Pedemonte, JUNASA - DIGECOOR.	Enero 2022	Junio 2024
Publicar como datos abiertos la información vinculada a los establecimientos de larga estadía, los indicadores e recursos humanos y recursos sanitarios básicos en el territorio nacional. Responsable Martín Pazos, DIGESE.	Enero 2022	Junio 2024
Crear y poner en funcionamiento un Observatorio de seguimiento a la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2030. Publicar objetivos. Responsable Luis Galicia - DIGESA	Enero 2022	Junio 2024
Incorporar gradualmente en el Observatorio OSN los diferentes componentes de información, reporte y capacitación. Responsable Luis Galicia - DIGESA	Enero 2022	Junio 2024
Publicar la Matriz de Datos básicos de seguimiento del Plan de OSN 2030, en formato de datos abiertos. Responsable Luis Galicia, DIGESA	Enero 2022	Junio 2024

### Información de contacto:

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Cnel. (r.) Gustavo Cardoso

Cargo y departamento: Director General de Secretaría Director General de Secretaría

Correo electrónico y teléfono: [digese@msp.gub.uy](mailto:digese@msp.gub.uy) - 1934 interno 211

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Marcelo Setaro

Cargo y departamento: Gerente de Planificación Estratégica

Correo electrónico y teléfono: [msetaro@msp.gub.uy](mailto:msetaro@msp.gub.uy) - 1934 interno 1090

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Se requerirá la participación activa de las áreas técnicas del MSP, tales como DIGESA, DIGECOOR, DIGESNS y JUNASA. También de parte de DIGESE y de la Gerencia de Gobierno Electrónico.

Además, otros organismos estatales como el MIDES (temas ancianidad, políticas en territorio); la OPP (Descentralización Territorial y Municipios-Agenda 2030); y la AGESIC en aspectos vinculados al desarrollo de soluciones tecnológicas.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: En cuanto a los actores del ámbito multilateral, en lo que respecta a la implementación de los OSN 2030, será importante la cooperación de las Oficinas Uruguay de OMS-OPS y del PNUD.



## **1.5 Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo.**

Fecha inicio: Enero 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) - Dirección Nacional de Empleo

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Existe una situación de vulnerabilidad para personas jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad con respecto al mercado de trabajo. Esto genera altas tasas de desempleo particularmente en personas jóvenes; situación que se vio agudizada por la pandemia.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Rendir cuentas de los resultados y retos del Plan Integral de Promoción del Empleo, facilitando el acceso a datos sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad; incluyendo un proceso de apertura de datos y desarrollo de visualizaciones que faciliten el entendimiento de los datos por parte de todas las personas.

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) se han propuesto implementar el Programa de Promoción del Empleo bajo dos estrategias de políticas activas.

La primera consiste en unir esfuerzos con instituciones del mundo del trabajo para beneficiar a la población vulnerable que busca insertarse en el mercado laboral incluyendo en este relacionamiento a los gobiernos departamentales y municipales y concretamente a los comités departamentales de empleo y formación profesional, asumiendo un rol más activo en la construcción de políticas públicas a la luz de sus realidades sociales y económicas de sus entornos.

La segunda estrategia está relacionada con el fortalecimiento de programas y proyectos sobre los que tiene competencia directa la DINAE y el diseño de instrumentos que faciliten la implementación de nuevos programas y proyectos para la promoción del empleo en la población vulnerable, teniendo presente las nuevas dinámicas de los mercados laborales influidos por la pandemia del COVID-19 y la post pandemia.

Se propone apoyar de manera prioritaria a jóvenes, mujeres y mayores de 45 años que aspiran a un primer empleo, o bien en situación de desempleo de corta y larga duración y a trabajadoras/es independientes, para que accedan a oportunidades de trabajo mediante la prestación de innovadores servicios de empleo en el marco de la crisis y postcrisis del COVID-19.

Para lograrlo el Plan de Empleo se apoyará en los siguientes puntos:

- Identificar nuevas oportunidades de empleo y perfiles de recursos humanos requeridos en sectores y actividades de la economía y en la prestación de servicios sociales, culturales y ambientales, mediante la implementación de un sistema de prospectiva laboral.
- Aportar a mejorar el acceso al empleo de población vulnerable (jóvenes, mujeres y trabajadores mayores de 45 años) mediante acciones de sensibilización, información y acompañamiento para beneficiarse de los programas de incentivos en la contratación laboral, como también a empleadores en el marco del nuevo proyecto de políticas activas de empleo.
- Definir de estrategias y planes para el desarrollo de la formación de las personas en el marco del post COVID-19 con la participación de entidades de la formación profesional, actores sociales y de los comités departamentales de empleo y la formación profesional.
- Generar sistemas de registro, orientación e intermediación para el empleo y el desarrollo de la empleabilidad con énfasis en población vulnerable, adoptando tecnologías y procesos más modernos.

Para lograr el compromiso es imprescindible contar con datos que permitan monitorear y dar seguimiento a las acciones que se desarrollen, además de transparentar esta información haciéndola accesible para la población en general.

En vista de esto se desarrollarán procesos para la apertura y publicación como datos abiertos de los indicadores que brinda el sistema, y se facilitará el acceso a los datos mediante paneles de visualización de datos.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

El compromiso aporta a la transparencia y rendición de cuentas sobre aspectos de implementación del Plan integral de promoción del empleo.

### **Información adicional**

El compromiso contribuye al desarrollo del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, y cuenta con presupuesto establecido para la implementación de la Ley N° 19.973 Promoción del Empleo.

**Metas y/o principales hitos**

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar procesos de apertura y publicación de datos de indicadores sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad.	Enero 2023	Junio 2023
Desarrollo de visualizadores de seguimiento de las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad.	Julio 2023	Diciembre 2023

**Información de contacto**

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Daniel Pérez

Cargo y departamento: Director Nacional de Empleo

Correo electrónico y teléfono: dperez@mtss.gub.uy | 1928 interno 1411

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Gabriela Rodríguez

Cargo y departamento: Coordinadora División Planificación Monitoreo Evaluación

Correo electrónico y teléfono: grodriguez@mtss.gub.uy | 1928 interno 1860

**Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional - INEFOP

## 1.6 Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado.

Fecha inicio: 01/05/2022

Fecha Fin: 01/06/2024

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Las soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA) se han convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo y prestación de servicios digitales para la ciudadanía. A través de su implementación, se puede potenciar la transformación digital en el Estado.

No obstante, estas soluciones presentan desafíos y riesgos que pueden traducirse en consecuencias no deseables para tomadores de decisiones basadas en esta tecnología, generando resultados imprevisibles o inesperados.

Debido a la naturaleza compleja de las soluciones de IA, estos resultados pueden incluso parecer opacos debido a la dificultad para explicarlos.

Por otra parte, existe demanda de diferentes actores de la sociedad respecto a la apertura a la participación y al acceso a información sobre aplicaciones de inteligencia artificial en el Estado, lo que está orientado a dar garantías respecto a su uso ético y responsable, tal como reducir la posibilidad de sesgos no deseados en datos y modelos utilizados en aplicación de Inteligencia Artificial, entre otros aspectos relevantes.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Crear un Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado que promueva y fomente el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología, y fortalezca el ecosistema de inteligencia artificial en Uruguay.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La creación de un Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado, aportará al dar respuesta a la problemática planteada, en tanto tiene como objetivos:

- a) implementar un espacio abierto de intercambio entre diferentes actores,
- b) generar recomendaciones, criterios y principios para el uso de IA en el Estado y transparencia de los algoritmos, integrando aportes de diferentes actores y
- c) brindar información sobre los avances del uso de IA en los distintos ámbitos del Estado, publicando casos de uso que permitan a las personas interesadas tener información actualizada.

Asimismo, se propone diseñar los procesos necesarios que den sostenibilidad a la iniciativa.

Estos objetivos están orientados a impulsar la transparencia del uso de IA en el Estado, y contribuir a la generación de confianza y la mitigación de los riesgos

identificados que la tecnología presenta, habilitando el control social del uso de Inteligencia Artificial en el Estado, sobre la base del marco de su uso ético y responsable.

Por otra parte, el Observatorio permitirá avanzar en algunos de los objetivos planteados en el marco de la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital, que buscan:

Impulsar un ámbito de discusión sobre el uso de la IA en el Estado, generar capacidades y favorecer una cultura de investigación en IA.

Generar un marco de referencia que contribuya a su implementación contemplando entre otros: actores (tales como públicos, privados, academia, sociedad civil), roles y responsabilidades, normas, procedimientos y mecanismos de toma de decisión, así como indicadores sobre performance y pautas para el análisis de impacto.

Promover la transparencia activa, el cumplimiento de los principios y valores éticos.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

Con este compromiso se contribuye a impulsar acciones en el Estado orientadas a aumentar la transparencia, la apertura y la supervisión del uso de sistemas de toma de decisiones automatizados en el sector público, así como a generar un espacio cívico de participación donde diferentes actores pueden realizar aportes.

### **Información adicional**

Este compromiso está alineado a los objetivos establecidos en la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital, como marco sostenible al mismo.

Esta estrategia surgió como herramienta para la transformación digital que se desarrolla con el propósito de promover y fortalecer su uso responsable en la Administración Pública. Consta de 9 principios generales, 4 pilares fundamentales, 8 objetivos y líneas de acción que faciliten y fomenten el uso responsable de esta tecnología en el ámbito público.

La estrategia cuenta con un enfoque holístico que integra diferentes perspectivas sobre cómo abordar el desafío. Los principios y el documento fueron sometidos a proceso de consulta pública, a partir del cual se incorporaron aportes y mejoras.

[Acceder a la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital](#)

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Generar espacios de intercambio con diferentes sectores interesados para desarrollar recomendaciones, criterios y estándares técnicos que permitan abordar el uso responsable, seguro y confiable de tecnologías de IA en el Estado.	Mayo 2022	Junio 2024
Desarrollar criterios y recomendaciones para las Instituciones públicas que den pautas para la transparencia de Algoritmos en las aplicaciones de uso de IA en el Estado, en sinergia con la normativa vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Setiembre 2022	Setiembre 2023
Promover el uso de la tecnología de IA en beneficio de la población contemplando aspectos de ética, privacidad, responsabilidad, transparencia y no discriminación; y publicar casos de uso de IA en el Estado.	Junio 2022	Junio 2023
Puesta en marcha del Observatorio de IA en el Estado, incluyendo lineamientos, y casos de uso.	Octubre 2023	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Gabriel Hernández

Cargo y departamento: Director del Área Infraestructura - AGESIC

Correo electrónico y teléfono: [gabriel.hernandez@agesic.gub.uy](mailto:gabriel.hernandez@agesic.gub.uy) 29012929 int 8528

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Maximiliano Maneiro.

Cargo y departamento: Gerente de la División Tecnologías Emergentes - AGESIC

Correo electrónico y teléfono: [maximiliano.maneiro@agesic.gub.uy](mailto:maximiliano.maneiro@agesic.gub.uy) 29012929

## **1.7 Como entender los presupuestos públicos - Acciones de Alfabetización Presupuestaria.**

Fecha inicio: Noviembre 2021

Fecha fin: 30 de Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Departamento de Información para Gestión y Gobierno Abierto - Área de Gestión y Evaluación (AGEV).

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) tiene como cometido asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la estrategia económica y social del Gobierno y la formulación de los planes, programas y políticas nacionales y departamentales consistentes con ella.

La OPP ha implementado distintas iniciativas para transmitir esta información a la población de manera clara, oportuna y accesible y favorecer su comprensión pública. En esta línea y en el marco de ciclos anteriores de Gobierno Abierto desarrolló el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), el cual ofrece información acerca de los presupuestos públicos, las prioridades y políticas impulsadas por el gobierno nacional y sus resultados. Si bien el PTP constituye una herramienta de Gobierno Abierto y su propósito es contribuir a la Transparencia Fiscal, se identifica la necesidad de potenciar y diversificar las acciones emprendidas, de forma de fortalecer las capacidades de las personas usuarias para la comprensión y aprovechamiento de la información publicada.

La transparencia y el acceso a la información son fundamentales, pero no son suficiente si a las personas no se les brinda herramientas que favorezcan la comprensión técnica básica de esa información, condición necesaria y fundamental para una participación y contralor efectivo por parte de éstas.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Diseñar e implementar acciones de alfabetización presupuestaria orientadas a potenciar el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía en esta materia y fortalecer la transparencia presupuestaria. Promover la inclusión de la temática y la utilización del Portal de Transparencia Presupuestaria por los distintos tipos de usuarios en distintos sectores del ámbito público (ejemplo: Educativo).

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

Desarrollando acciones de alfabetización presupuestaria, difundiendo y promoviendo los contenidos de las distintas secciones del Portal de Transparencia Presupuestaria en distintos públicos y a través de distintas actividades/herramientas.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Aporta a la transparencia y rendición de cuentas y favorece el acceso efectivo a la información. Asimismo, favorece la participación de las personas en cuestiones de gobierno ya que contribuye a la comprensión de los temas presupuestales que impactan en la sociedad.

### Información adicional

Acceder al portal de Transparencia Presupuestaria:  
<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy>

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
<p>Realizar al menos 3 actividades de Alfabetización Presupuestaria, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Webinars y/o charlas sobre contenidos del Portal de Transparencia a organismos públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil y otros.</li> <li>• Actividades lúdicas para adolescentes de Educación Media (Ej: "Ministerra, arma su presupuesto" realizado en el programa BCU Educa)</li> </ul>	Enero 2022	Junio 2024
<p>Elaborar, difundir materiales y realizar actividades que faciliten, en los docentes de distintos niveles del sistema educativo, la inclusión de la temática presupuestaria, en particular, y las contenidas en el portal, en general, dentro del aula.</p> <p>Capacitaciones y charlas virtuales y presenciales. "El Portal de transparencia como recurso en el aula".</p>	Enero 2022	Junio 2024
<p>Publicar al menos 3 recursos educativos en el portal REA de Ceibal (Recursos Educativos Abiertos).</p>	Noviembre 2021	Noviembre 2023
<p>Diseñar e incorporar al menos 2 juegos interactivos en el Portal de Transparencia Presupuestaria vinculados a las diferentes secciones.</p>	Enero 2022	Junio 2024
<p>Generar contenidos de acercamiento a la temática presupuestal (transparencia y rendición de cuentas) destinados a gobernantes y equipos de los gobiernos departamentales y municipales de todo el país e implementarlos a través del Aula Capacitación Virtual en consonancia con la estrategia capacitación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para este público.</p>	Marzo 2022	Junio 2024



### **Información de contacto**

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Paula Manera

Cargo y departamento: Responsable de Departamento. AGEV-OPP

Correo electrónico y teléfono: [paula.manera@opp.gub.uy](mailto:paula.manera@opp.gub.uy), 150 int. 8042

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Paula Manera

Cargo y departamento: Responsable de Departamento. AGEV-OPP

Correo electrónico y teléfono: [paula.manera@opp.gub.uy](mailto:paula.manera@opp.gub.uy), 150 int. 8042

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Ministerio de Economía y Finanzas

## **1.8 Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.**

Fecha inicio: Setiembre 2021

Fecha fin: Marzo 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

La aprobación en el año 2008 de la ley 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública impulsó importantes avances en esta materia en la última década, no obstante lo cual, persisten desafíos en la implementación efectiva de las obligaciones derivadas de la normativa en la práctica. En este escenario, existe la necesidad de fortalecer y consolidar la fiscalización y medición del cumplimiento de la ley, de forma de comprender al 100 % de los sujetos obligados, y de impulsar una mejora en los niveles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

En el marco de la implementación del 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Unidad de Acceso a la Información Pública (órgano de control dispuesto por la ley 18.381), creó el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) y lo aplicó en 2019 a un piloto conformado por 25 organismos. Los resultados de esta medición exhiben avances, pero también desafíos: el 76% de los sujetos obligados (20) participantes del piloto, cumplían al menos parcialmente con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en la normativa vigente, mientras que un 24% (6) exhibían un bajo nivel de cumplimiento<sup>6</sup>.

Integrar la totalidad de sujetos obligados a esta herramienta de fiscalización y medición, potenciando la transparencia y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la ley resulta clave para continuar fortaleciendo la garantía del derecho de acceso a la información pública.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas de las obligaciones que impone a los sujetos obligados la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública y su Decreto Reglamentario N° 232/010, mediante el desarrollo de una política de implantación e integración del 100% de los sujetos obligados al Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI). Asimismo, se implementará un plan de fortalecimiento de la transparencia en los gobiernos departamentales y municipios (tercer nivel de gobierno), que permita alcanzar la integración de todos los sujetos obligados al índice.

Se espera que el compromiso contribuya a consolidar el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información como un instrumento de medición, rendición

---

<sup>6</sup> <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/publicaciones/indice-nacional-transparencia-acceso-informacion-intai-2019>

de cuentas y transparencia sobre el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, y un instrumento para impulsar mejoras en este sentido.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

La implementación del INTAI supondrá la evaluación de los sitios web de los sujetos obligados, la revisión de informes sobre transparencia pasiva remitidos por los organismos a la UAIP, y la autoevaluación de los organismos.

La autoevaluación que deberán realizar los organismos públicos promoverá al interior de los mismos un análisis y revisión exhaustiva sobre el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la normativa vigente en materia de acceso a la información pública.

Por otra parte, la elaboración de un ranking y su posterior publicación permite observar los avances en cada uno de los sujetos obligados, desglosados por dimensiones e indicadores que pueden ser comparados con la línea base propuesta.

De esta forma se espera que el compromiso contribuya a: fortalecer la fiscalización, rendición de cuentas y transparencia de las instituciones públicas sobre el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la normativa vigente en materia de acceso a la información pública, y consecuentemente promueva mejoras en el nivel de cumplimiento.

Asimismo, mediante la implementación de un plan de promoción del derecho de acceso a la información pública en el ámbito departamental y municipal, se buscará impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de estos organismos en la materia. Se propone la realización de diferentes acciones tales como la aplicación de un modelo de gestión de transparencia municipal, la capacitación a diferentes grupos priorizados, la construcción de una red de referentes locales y el desarrollo de actividades de promoción del derecho de acceso a la información en el ámbito de los Municipios.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

El compromiso mejorará la calidad de la información publicada, el acceso a la información por parte de las personas y por ende garantizará mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la información. Es un compromiso relevante a la transparencia.

Por otra parte, se mejoran mecanismos que permiten exigir al funcionariado público rendir cuentas sobre sus acciones, por tanto, es relevante a la rendición de cuentas.

### **Información adicional**

Presupuesto del compromiso: el presupuesto de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se vincula a la estrategia del país para luchar contra la corrupción y también se vincula con la aplicación y desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar una nueva metodología del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) en todos los sujetos obligados con excepción de los municipios que serán evaluados en la segunda etapa.	Setiembre 2021	Diciembre 2021
Publicar los resultados del INTAI en formato de datos abiertos y desarrollar un panel de visualizaciones para difundir y facilitar el acceso a la información obtenida en cada una de las evaluaciones que se realicen durante el periodo.	Enero 2022	Abril 2022
Implementar un plan para la promoción del derecho de acceso a la información pública a nivel de los gobiernos departamentales y municipales, que incluya una ronda de consulta con actores interesados, y crear una red de referentes locales.	Marzo 2022	Junio 2023
Implementar el INTAI en 100% de los sujetos obligados y publicar los resultados obtenidos.	Junio 2023	Marzo 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Graciela Romero

Cargo y departamento: Coordinadora de la UAIP

Correo electrónico y teléfono: [graciela.romero@agesic.gub.uy](mailto:graciela.romero@agesic.gub.uy) Teléfono: 29012929 interno 8344

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Graciela Romero

Cargo y departamento: Coordinadora de la UAIP

Correo electrónico y teléfono: [graciela.romero@agesic.gub.uy](mailto:graciela.romero@agesic.gub.uy) - 29012929 interno 8344

## 1.9 Estrategia de Datos Abiertos para el período 2021 - 2024.

Fecha inicio: Febrero 2022.

Fecha fin: Junio 2024.

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia para el desarrollo del gobierno electrónico, la sociedad de la información y del conocimiento (AGESIC) y Grupo de trabajo de datos abiertos conformado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Congreso de Intendentes, Red de Gobierno Abierto, Facultad de Ingeniería - Universidad de la República.

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Uruguay se ha posicionado como un referente en datos abiertos a nivel regional debido a la implementación de una política estable y sostenida en el tiempo; no obstante es necesario potenciar la misma para continuar avanzando hacia la apertura de datos por defecto en todos los ámbitos del Estado.

Para lograr avances sustantivos se considera necesario dar solución a las siguientes necesidades:

El marco de referencia actual requiere de actualización para potenciar la apertura desde el diseño que incluya dimensiones no incorporadas integrando las perspectivas de género, étnico-racial, territorial y otras.

Apertura de datos estadísticos; existe mucha información generada por las áreas estadísticas y observatorios de los organismos que no han integrado la apertura de datos, limitando su reutilización.

Quienes utilizan y publican datos no cuentan con un espacio donde puedan compartir experiencias y conocimientos.

Falta de información completa y actualizada sobre qué datos poseen las organizaciones del Estado y cuál es la demanda a través de pedidos de acceso a la información.

En el marco del proceso de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto se identificaron demandas de datos abiertos sobre algunas temáticas específicas que son abordadas tanto por este compromiso, como por otros incluidos en el Plan tales como género, educación, salud, anticorrupción y justicia, entre otros.

### **¿Cuál es el compromiso?**

Implementar la Estrategia nacional de Datos Abiertos 2021-2024 impulsando 5 líneas de acción: fomentar la apertura de datos desde el diseño en los distintos ámbitos y niveles de gobierno, fortalecer el ecosistema nacional, actualizar el marco de referencia, crear el primer inventario de Metadatos sobre datos en poder del Estado, e impulsar y apoyar procesos de apertura en temas relativos a género, anticorrupción, ambiente, cambio climático, salud, parlamento, justicia, entre otros.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

La implementación de la estrategia nacional de datos abiertos permitirá articular y concretar acciones integrales para establecer el principio de “abierto por defecto” en el Estado. La actualización del marco de referencia buscará potenciar la implementación de este principio y la integración de las dimensiones de género, generaciones, étnico-racial y territorialidad a las pautas técnicas, contribuyendo así a fortalecer la disponibilidad, completitud y calidad de datos abiertos.

En esa misma línea, la adecuación de la normativa estadística con el fin de incorporar expresamente a la misma el concepto de apertura de datos por defecto en las publicaciones estadísticas nacionales, así como, la creación del primer catálogo de metadatos de los datos en posesión del Poder Ejecutivo, contribuirá significativamente a potenciar la posibilidad de acceso a los datos.

Las acciones previstas, también atenderán a promover y consolidar el ecosistema de datos abiertos a nivel nacional y subnacional.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

Las acciones comprometidas permitirán fortalecer la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, incrementando la apertura de datos y manteniendo una comunidad activa y actualizada.

### **Información adicional**

A nivel global el compromiso aporta específicamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

También se lo puede vincular con los ODS 4 Educación de Calidad, ODS 5 Igualdad de género; como posibles líneas de trabajo para la apertura de datos.

A nivel nacional aporta al Plan de Gobierno Digital 2025 y a la Agenda Uruguay Digital 2021-2025.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Actualizar el marco de referencia sobre datos abiertos para impulsar la apertura de datos desde el diseño, incluir las dimensiones de sexo, genero, generaciones, étnico-racial y territorialidad. Responsable: Grupo de trabajo de Datos Abiertos.	Marzo 2022	Junio 2023
Impulsar la comunidad de datos abiertos a través de: a) realización de al menos 4 actividades de sensibilización y fomento de uso por año, con al menos una de ellas dirigida a gobiernos sub nacionales y b) creación de un espacio interinstitucional para compartir conocimiento y experiencias, c) conocer el ecosistema de datos para evaluar la estrategia implementada. Responsable: Agencia para el desarrollo del gobierno electrónico, la sociedad de la información y del conocimiento (AGESIC)	Mayo 2022	Junio 2024
Desarrollar proyectos transversales de apertura y publicación de datos incluyendo instancias de participación ciudadana en el proceso de priorización de datos abiertos en temas tales como género, anticorrupción, cambio climático, salud, parlamento, justicia entre otros. Responsable: AGESIC	Marzo 2022	Junio 2024
Desarrollar un proceso de apertura y publicación de datos de educación comenzando con datos del Plan Ceibal desde el año 2019 sobre uso de la plataforma Crea. Responsable: Plan Ceibal.	Febrero 2022	Junio 2023
Crear y poner en marcha la primera versión de un catálogo nacional de metadatos que permita mapear todos los datos disponibles en los organismos del Poder Ejecutivo, generando un mapa conceptual que facilite el acceso y utilización de los mismos. Responsable: AGESIC.	Enero 2022	Diciembre 2023
Estandarizar y mejorar la publicación de datos abiertos asociados a recolección y limpieza, como por ejemplo residuos y contenedores de residuos reciclables.  Responsable: Intendencia de Montevideo.	Enero 2022	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ninoschka Dante

Cargo y departamento: Gerenta de la División Gobierno Abierto

Correo electrónico y teléfono: [ninoschka.dante@agesic.gub.uy](mailto:ninoschka.dante@agesic.gub.uy)

Nombre de la persona referente para el seguimiento: A/S Gustavo Suárez

Cargo y departamento: Coordinador del programa Datos Abiertos de Gobierno

Correo electrónico y teléfono: [gustavo.suarez@agesic.gub.uy](mailto:gustavo.suarez@agesic.gub.uy)

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Plan Ceibal, INE, Grupo de Datos Abiertos



## 2. Participación ciudadana y políticas para la igualdad

Potenciar los principios del gobierno abierto como herramienta para la construcción, implementación y monitoreo de políticas públicas orientadas a alcanzar una sociedad más igualitaria e inclusiva. Facilitar herramientas para diversificar y ampliar los mecanismos de participación impulsando la participación ciudadana digital.

### 2.1 Accesibilidad en la información y servicios digitales del Estado.

Fecha inicio: Enero 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) - Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) - Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

#### Descripción del compromiso

##### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

En 2020 el Parlamento Nacional sancionó la ley No.19.994 mediante la cual se dispuso que el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales deberán asegurar la accesibilidad para contenidos web de acuerdo con las normas, requisitos y exigencias técnicas recomendadas por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la que deberá tomar como referencia para su elaboración, las buenas prácticas y recomendaciones internacionales, específicamente las recomendaciones del W3C - WAI (Web Accessibility Initiative del World Wide Web Consortium). Además, la ley dispuso que el Poder Ejecutivo podrá determinar la aplicación de las normas, requisitos y exigencias técnicas referidas en el inciso anterior en sectores específicos de la actividad privada.

Entre otros fundamentos, la nueva normativa apunta a atender los desafíos que persisten para garantizar el ejercicio de derechos de las personas en situación de discapacidad en condiciones de igualdad, y contribuir a derribar las barreras garantizando la información y los servicios digitales del Estado sean accesibles.

La implementación efectiva de la nueva normativa supone importantes desafíos, que van: desde la necesidad de llevar adelante acciones de sensibilización y capacitación y la adopción de pautas técnicas complementarias que faciliten las adaptaciones necesarias por parte de las instituciones públicas, hasta el trabajo articulado entre las instituciones públicas, los actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado interesados en la temática para el impulso de una política pública integral para la accesibilidad universal a la información y a los servicios digitales del Estado y el involucramiento directo de personas en situación de discapacidad en tanto grupo de la sociedad directamente impactado por la normativa y las barreras.

### ¿Cuál es el compromiso?

Impulsar una política de accesibilidad en la información y servicios digitales que brinda el Estado, involucrando en espacios de diálogo e intercambio a las personas en situación de discapacidad.

### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La implementación del presente compromiso supondrá el trabajo articulado de distintas instituciones públicas y otros múltiples actores interesados, abordando e implementando acciones para atender los diferentes y múltiples desafíos identificados antes detallados

El compromiso contribuirá a la adecuada implementación de la nueva normativa derivada del artículo 88 de la Ley 19.994 sobre accesibilidad de la información de los sitios web y los servicios digitales del Estado, desarrollando pautas técnicas y generando capacidades en los distintos organismos.

Asimismo, permitirá dar respuesta a demandas y necesidades planteadas por personas en situación de discapacidad y los colectivos que trabajan en la temática durante su participación en el proceso de cocreación del Plan.

Permitirá impulsar una política nacional de Accesibilidad en la información y los servicios del Estado.

El compromiso propone:

- Crear y poner espacios de diálogo e intercambio multiactor que pueda funcionar como instancia de cocreación del diseño de líneas de acción del Programa de Accesibilidad que articulará Agesic. Generar directrices técnicas y un plan de sensibilización y capacitación en la temática orientado a organismos del Estado y su implementación.
- Adoptar, mediante un proceso participativo que involucre a las personas en situación de discapacidad, un dictamen de la Unidad de Acceso a la Información Pública que establezca pautas para armonizar la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otras normas en relación a la adopción de estándares y prácticas para el diseño universal y/o ajustes razonables.
- Asimismo, y atendiendo a demandas e iniciativas identificadas en las mesas de diálogo de gobierno abierto y la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, el compromiso implicará: generar un piloto para garantizar la accesibilidad de los servicios digitales del Estado de mayor utilización por parte de la ciudadanía, y la creación de un servicio centralizado virtual de intérpretes en Lengua de Señas Uruguaya (LSU) que facilite la atención a la ciudadanía vinculada con Servicios en línea para efectivizar la accesibilidad a la información de las personas sordas.
- Finalmente, también incorporando propuestas surgidas en el marco del proceso de cocreación, el compromiso supondrá impulsar e implementar un conjunto de pautas, acciones de capacitación y adecuación de contenidos para mejorar la accesibilidad del portal de ingreso al Estado, Uruguay Concurso, a través del cual se publican y canalizan los concursos de la Administración Pública. Y

crear un currículum electrónico accesible que integre nuevas dimensiones de información que contemplen la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Las iniciativas comprometidas se orientan a fortalecer el acceso universal a la información pública, en tanto derecho en sí mismo y en tanto prerequisite para el ejercicio de otros derechos y el acceso a los servicios del Estado.

Complementariamente, contribuye a garantizar condiciones habilitantes para una participación pública efectiva e informada para todas las personas.

### Información adicional

El presente compromiso contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16, meta 16.7 16.7 y a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad.

Asimismo atiende a diversas recomendaciones realizadas por los organismos monitores de Naciones Unidas en el marco de la supervisión periódica que realizan los distintos comités y en particular el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Espacio de diálogo e intercambio multiactor. Poner en funcionamiento un espacio de intercambio multiactor que integre representantes de colectivos de personas en situación de discapacidad, instituciones del Estado y academia que pueda aportar al diseño de líneas de acción del Programa de Accesibilidad de contenidos digitales. Generar directrices técnicas, un plan de sensibilización y capacitación en la temática orientado a organismos del Estado y su implementación. Responsable Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	Junio 2022	Junio 2024
Armonizar la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Adoptar, mediante un proceso participativo que involucre a las personas en situación de discapacidad, un dictamen de la Unidad de Acceso a la Información Pública que establezca pautas para armonizar la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otras normas en relación a la adopción de estándares y prácticas para el	Agosto 2022	Agosto 2023

diseño universal y/o ajustes razonables. Responsable Unidad de Acceso a la Información Pública		
Accesibilidad de los llamados a concurso del Estado en Uruguay Concurza. Evolucionar la información de los concursos que gestiona Uruguay Concurza dirigidos a personas con discapacidad para que sean accesibles. Elaborar directrices y pautas de accesibilidad comunicacional e impulsar un plan de capacitación orientados a todos los organismos que tienen obligación de publicar sus llamados en el Portal Uruguay Concurza. Responsable Oficina Nacional de Servicio Civil	Junio 2022	Junio 2024
Currículum electrónico accesible y nuevas dimensiones de información. Desarrollar un nuevo currículum electrónico de Uruguay Concurza, que cumpla los estándares de accesibilidad y que incorpore las dimensiones de identidad de género, autodefinición étnico-racial y discapacidad. Responsable Oficina Nacional de Servicio Civil	Junio 2022	Junio 2024
Accesibilidad en la Atención a la Ciudadanía. Desarrollar un piloto incorporando la asistencia virtual centralizada con Lengua de Señas Uruguaya (LSU) y evolucionar el catálogo de trámites y servicios en línea para que la información de los mismos sea accesible. Responsable Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)	Mayo 2022	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ing. Rossana Gienochio

Cargo y departamento: Coordinadora del Programa de Accesibilidad - AGESIC

Correo electrónico y teléfono: 29012929

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Ing. Viviana García

Cargo y departamento: Técnico del Programa de Accesibilidad - AGESIC

Correo electrónico y teléfono: [viviana.garcia@agesic.gub.uy](mailto:viviana.garcia@agesic.gub.uy) - 29012929

## **2.2 Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.**

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Uruguay ha dado pasos importantes en el reconocimiento y la protección jurídica de los derechos humanos de las personas mayores. En 2016 el país ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, aprobada por Ley N° 19.430. Asimismo, en 2009 la Ley N° 18.617 creó el Instituto Nacional del Adulto Mayor (hoy Instituto Nacional de las Personas Mayores) como órgano especializado y rector en asuntos de envejecimiento y vejez y dispuso la conformación de un Consejo Consultivo integrado por instituciones públicas, academia y representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculados a la temática sobre envejecimiento y vejez.

Para avanzar en la elaboración de políticas públicas integrales e intersectoriales que tomen en cuenta todas las dimensiones de las condiciones de vida de las personas mayores, resulta clave fortalecer su participación social en los espacios institucionalizados como el Consejo Consultivo, el cual se configura como un ámbito privilegiado de participación y articulación de la política pública en esta materia. En cuanto a la promoción de ámbitos para la participación ciudadana, en las últimas décadas, se han creado diversos espacios institucionalizados en la órbita del Estado uruguayo. No obstante estos avances, aún existe el reto de lograr mayor legitimidad y efectiva participación de las personas mayores en términos de injerencia y/o incidencia (y no únicamente participación consultiva) en los asuntos que les atañe así como también el desafío de democratizar aún más la participación, para que la misma sea accesible a todas las personas mayores, independientemente del lugar geográfico en donde residan y de sus condiciones socioeconómicas.

Por otra parte, si bien en la última década y media, Uruguay ha tenido un significativo desarrollo informacional, sustentado en la expansión de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) y que entre el 2010 y 2019 el porcentaje de personas mayores de 65 años usuarios de internet se incrementó de 12% a 49%, el uso de las TIC en este grupo etario continúa siendo el de menores niveles de acceso, registrando un 95% en el caso de los menores de 49 años y un 88% en aquellos de entre 50 y 64 años (EUTIC, 2010 y 2019). En este sentido, se considera necesario avanzar en la inclusión digital de las personas mayores para facilitar su acceso a los espacios de participación e información, sin discriminación por motivos de edad.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Fortalecer la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática sobre el envejecimiento y vejez, en los ámbitos

institucionalizados tales como el Consejo Consultivo de Inmayores. Para ello se integrará el uso de herramientas de participación ciudadana digital con el objetivo de fortalecer su participación en términos de incidencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en esta materia, potenciando de esta manera el ejercicio de su derecho a la participación, favoreciendo su integración y contribución al desarrollo de la sociedad.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

Este compromiso contribuirá a:

- Fortalecer la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática sobre envejecimiento y vejez, en particular, y de las personas mayores en general, con el cometido de construir colectivamente políticas públicas más eficientes y eficaces.
- La diversificación de las formas de participación ciudadana institucionalizada (complementando los espacios existentes presenciales con instancias digitales).
- El aprovechamiento de las herramientas digitales para mejorar y fortalecer el funcionamiento del Consejo Consultivo de Inmayores.
- La promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de este espacio participativo (Consejo Consultivo) así como facilitar la disponibilidad y el acceso a información actualizada, precisa y completa sobre el funcionamiento de este espacio así como de todo lo que concierne al abordaje en temas de envejecimiento y vejez en Uruguay.
- El fortalecimiento de la inclusión digital de las personas mayores a partir de la generación de habilidades instrumentales que permitan el mejor aprovechamiento de las tecnologías digitales para el ejercicio del derecho a la participación.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

El compromiso es relevante a la participación ciudadana. El hecho de que las personas mayores logren ejercer plenamente sus derechos, como el derecho a la participación e integración comunitaria, permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en las políticas públicas en esta materia. Esto se debe a que el logro en el aumento en la participación, en términos de incidencia, de un grupo poblacional, que es heterogéneo, diverso y con distintas necesidades e intereses, permitirá una mejora en la identificación de las prioridades y problemáticas que les atañe, a nivel local y comunitario, así como también en las alternativas de solución, lo cual contribuye también a una mayor legitimidad de las acciones cotidianas implementadas en el ámbito de la gestión pública. A su vez, se fortalece la sociedad civil que trabaja por los derechos de las personas mayores incidiendo en la agenda pública.

La promoción de la participación ciudadana a través del fortalecimiento del Consejo Consultivo, es relevante a los valores colaborativos ya que se fortalece la articulación entre los diversos actores públicos, academia y organizaciones de la sociedad civil en favor de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez con objetivos coherentes, integrales y de calidad.

Contribuirá a la consolidación de una cultura del reconocimiento de las personas mayores en tanto sujetos de derechos, la dinamización de los espacios de participación ciudadana existentes como el Consejo Consultivo, y la inclusión digital para la participación ciudadana plena y efectiva en la sociedad.

Por último, pero no menos importante, este compromiso permitirá incrementar la transparencia y rendición de cuentas de las políticas públicas sobre envejecimiento y vejez en Uruguay.

### **Información adicional**

Se articulará con otros organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil:

- Con el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, coordinado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) a los efectos de contar con asesoramiento y establecer intercambios para el mejor desarrollo del compromiso.
- Con la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) del Área de Derechos Humanos de la Unidad Académica de la Universidad de la República, a los efectos de llevar a cabo instancias de diálogo, capacitación, encuentro de saberes para trabajar en la aplicabilidad de la normativa de los derechos de las personas mayores y su ejercicio.
- Con la Asociación de Sordos del Uruguay para generar instancias de diálogo y realización de actividades sobre accesibilidad a los espacios de participación por parte de las personas mayores sordas.
- Con el Banco de Previsión Social a través de la política pública de inclusión digital de las personas mayores Plan Ibirapitá, con el cometido de generar sinergias de actividades y procesos a la hora de implementar acciones estratégicas concertadas entre los actores involucrados y sinergias cognitivas, de intercambio de información y conocimiento.

Información sobre integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores: este Consejo está integrado por la sociedad civil organizada Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam) y Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), por actores estatales Ministerio de Salud Pública (MSP), Banco de Previsión Social (BPS), Congreso de Intendentes y por la academia (Cátedra de Geriatria y Gerontología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República).

Respecto de la vinculación de este compromiso con la Agenda 2030 y la consecución de los ODS, el desarrollo del mismo, aportará especialmente al objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 en tanto apuntará a mejorar los mecanismos institucionales de participación ciudadana y el fortalecimiento de la presencia del Instituto en el territorio. A su vez, siendo la promoción de la participación ciudadana el eje central de este compromiso, está en estrecha sintonía con el carácter participativo de los procesos de trabajo impulsados por la Agenda 2030 y la naturaleza interconectada del derecho a la participación con los demás derechos de las personas mayores. Así mismo, la creación de alianzas entre múltiples actores para lograr las metas propuestas.



En esta misma línea, este compromiso de acción contribuirá a la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA).

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar un plan de trabajo (hoja de ruta), que incluya los pasos y actividades a realizar construyendo alianzas estratégicas entre todos los actores involucrados en el desarrollo del compromiso.	Marzo 2022	Agosto 2022
Diseñar y poner en funcionamiento en conjunto con Agesic y con el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores, un módulo sobre envejecimiento y vejez dentro de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital disponible para el Gobierno de Uruguay.	Agosto 2022	Marzo 2023
Diseñar un ciclo de capacitaciones en el uso de la plataforma de participación ciudadana digital dirigidas al Consejo Consultivo y otros actores intervinientes, considerando la inclusión de personas con discapacidades como la comunidad sorda.	Marzo 2023	Agosto 2023
Monitoreo y seguimiento del proceso participativo a través de la Plataforma digital	Marzo 2023	Junio 2024
Implementar ciclo de capacitación en el uso de la plataforma para la inclusión digital orientado a desarrollar habilidades y competencias instrumentales para la promoción de la participación en los integrantes del Consejo y representantes de las organizaciones de la sociedad civil de personas mayores.	Septiembre 2023	Junio 2024
Implementar talleres de sensibilización sobre el derecho a la participación y la inclusión digital en el proceso de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.	Febrero 2024	Abril 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ps. Malva Torterolo.

Cargo y departamento: Directora Nacional del Instituto de las Personas Mayores, Ministerio de Desarrollo Social.

Correo electrónico y teléfono: [mtorterolo@mides.gub.uy](mailto:mtorterolo@mides.gub.uy) - 24000302 interno 5601, 5602



Nombre de la persona referente para el seguimiento: Gabriela Garbarino

Cargo y departamento: Dir. División de Fortalecimiento y Estudios

Correo electrónico y teléfono: ggarbarino@mides.gub.uy 24000302 interno 5601, 5602

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Javier Landinelli

Cargo y departamento: Técnico Departamento de Análisis y Estudios, División de Fortalecimiento y Estudios.

Correo electrónico y teléfono: jlandinelli@mides.gub.uy 24000302 interno 5601, 5602

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Secretaría de Derechos Humanos, Presidencia de la República.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Asociación de Sordos del Uruguay, Organización Nacional de Asignaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay ONAJPU, Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam Montevideo y Redam interior).

## 2.3 Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes.

Fecha Inicio: Marzo 2022.

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

### Descripción del compromiso:

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

En Uruguay, según datos estadísticos, el 8,1% de la población se auto reconoce como afrodescendiente (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2011), conformando la minoría étnico-racial mayormente representada en el país. Cifra que a lo largo de los años, debido a diversos factores, entre ellos la incidencia de la migración en los últimos 5 años, se estima ha experimentado un incremento.

Si bien desde el Estado se han adoptado diversas acciones y medidas para combatir el racismo, y reconocer y afrontar la desigualdad que históricamente ha afectado a la población afrodescendiente, las brechas étnico-raciales persisten en forma crítica. La población afrodescendiente, continúa siendo la peor posicionada en términos económicos, sociales, educativos y laborales.

En este marco, mejorar el cumplimiento de la Ley 19.122, por la cual se disponen acciones afirmativas con el fin de garantizar la participación de las personas afrodescendientes en las áreas educativa y laboral, resulta clave. El fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en relación a la implementación de la normativa constituyen pasos necesarios para alcanzar este objetivo.

La mencionada Ley establece la reserva de un 8% de los cupos laborales en instituciones estatales para personas afrodescendientes, así como en los programas de capacitación y calificación a implementar por el Instituto de Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). También contempla la reserva de cupos para los sistemas de becas y apoyos estudiantiles que se asignen a nivel nacional y departamental. A la fecha, los resultados de la aplicación de esta norma no han sido los esperados. Si bien se ha logrado su cumplimiento en el ámbito educativo, en lo que respecta al ámbito laboral, persisten altos niveles de incumplimiento. En este sentido, en el 2014, primer año de aplicación de la Ley, el porcentaje de cumplimiento fue de un 1,1%; en 2015 de 2,7%; en 2016 de 1,78%; 2017 de 2,08%; 2018 de un 3,29%; en 2019 de 2,24% y en 2020 de 0,69%.

La norma también estableció la Comisión Implementadora de la Ley 19.122, integrada por 3 instituciones públicas y un Consejo Consultivo, integrado por 3 representantes de organizaciones de la sociedad civil.

### **¿Cuál es el compromiso?**

Crear un observatorio para el seguimiento y monitoreo de la implementación de acciones afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en relación con el cumplimiento de Ley 19.122. Promover pautas e implementar acciones para mejorar la producción y disponibilidad de información que integre la variable étnico-racial por parte de las instituciones públicas.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

En Uruguay cada año se realiza un informe por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) que releva el cumplimiento del año anterior de las acciones afirmativas por parte de las persona jurídicas obligadas al cumplimiento de la Ley 19.122 (según lo mandata el artículo 10 del Decreto 144/014); que si bien es un buen insumo, dado que nos permite contar con estadísticas respecto del nivel de cumplimiento, no es posible incidir de forma inmediata para subsanar los posibles incumplimientos.

La creación de un Observatorio posibilitará interactuar e influir positivamente en los órganos del Estado obligados a implementar las acciones afirmativas, particularmente la Ley 19.122; fortaleciendo la transparencia y participación ciudadana.

Por otro lado, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se pretende desarrollar apertura de datos, procurando que las personas afrodescendientes conozcan respecto de sus derechos derivados de la Ley 19.122, así como de las herramientas y procesos para acceder efectivamente a los mismos. Posibilitando de este modo, que la propia ciudadanía pueda ser partícipe del monitoreo y seguimiento del cumplimiento de la Ley 19.122.

Asimismo, la implementación del compromiso permitirá contar con un conjunto de pautas y la concreción de acciones de sensibilización para mejorar la disponibilidad de información desagregada y cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la aplicación de la variable étnico-racial, permitiendo contar con un mapeo de todos los registros que manejan esta variable actualmente.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

La creación de un Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas y el fortalecimiento de la ciudadanía digital de las personas afrodescendientes contribuirá a la transparencia, colaboración y participación cívica, así como a la rendición de cuentas, puesto que a través del mismo será posible contar con información actualizada y pública respecto de la aplicación y cumplimiento de la Ley 19.122, creando condiciones favorables para que la sociedad civil pueda informarse e incidir en el monitoreo y seguimiento de su implementación, procurando interactuar e influir positivamente en los órganos del Estado obligados a implementar las acciones afirmativas. Dotando además, a la población afrodescendiente de información necesaria respecto de sus derechos derivados de la referida norma.

### Información adicional

La implementación de este compromiso se articulará con el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, coordinado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 10: “Reducción de las desigualdades” y número 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

### Metas y/o principales hitos:

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar una propuesta de Observatorio mediante un proceso participativo en el marco de la Comisión Implementadora de la Ley 19.122 y su Consejo Consultivo.	Marzo 2022	Octubre 2022
Poner en funcionamiento el Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes.	Noviembre 2022	Febrero 2023
Implementar un proceso de apertura de datos del Observatorio y desarrollar visualizadores para potenciar las herramientas de monitoreo ciudadano.	Marzo 2023	Junio 2023
Incorporar espacios de intercambios y participación ciudadana vinculados a las temáticas del Observatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.	Julio 2023	Setiembre 2023
Elaborar pautas para implementar mejoras a la producción de información desagregada y cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la aplicación de la variable étnico-racial, permitiendo un mapeo de todos los registros que manejan esta variable actualmente.	Octubre 2023	Enero 2024
Diseñar e implementar un programa de sensibilización orientado a organismos y funcionarios con respecto a la temática de manera de promover mejoras a los sistemas de información para que puedan existir datos desglosados y se promuevan procesos de apertura de datos; y elaborar una guía, por parte de la División, que favorezca la efectiva implementación de la Ley 19.122.	Febrero 2024	Junio 2024
Difundir el Observatorio y fomentar su uso dentro de la población objetivo.	Junio 2024	Noviembre 2024

### **Información de contacto**

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ing. Leydis Aguilera.

Cargo y departamento: Directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes.

Correo electrónico y teléfono: [laguilera@mides.gub.uy](mailto:laguilera@mides.gub.uy) (+598) 24000302 | Interno: 3770

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Ing. Leydis Aguilera.

Cargo y departamento: Directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes.

Correo electrónico y teléfono: [laguilera@mides.gub.uy](mailto:laguilera@mides.gub.uy) (+598) 24000302 | Interno: 3770

### **Otros actores involucrados**

Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia (CNERA), Comisión Implementadora de la Ley 19.122 y su Consejo Consultivo, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Plan Ceibal.

## 2.4 Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Plan nacional de género en las políticas agropecuarias (PNG Agro) aborda 4 dimensiones de las desigualdades de género que se presentan en el medio rural y el sector agropecuario, y pretende mediante un abordaje interinstitucional transversalizar las áreas de trabajo de la institucionalidad pública agropecuaria para, en el periodo 2021 - 2024, impactar en forma sustantiva en esa desigualdad. Por el alcance y la estructura institucional de la cual depende, el PNG Agro en una planificación ambiciosa y compleja, por lo que las estrategias de que permitan facilitar el monitoreo por parte de sociedad civil y la rendición de cuentas, supone aspectos claves para concretar una ejecución ajustada a la realidad de las poblaciones objetivo.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Realizar el monitoreo del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, en conjunto con sociedad civil, propiciando su involucramiento, incidencia y la transparencia en la gestión y ejecución del PNG Agro.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Al garantizar la participación ciudadana en el proceso de implementación y al mismo tiempo transparentar el proceso de implementación, el compromiso da soporte al PNG Agro contribuyendo a su concreción y a que se realicen los ajustes o debates necesarios en las medidas que habiendo sido comprometidas no se encuentran delimitadas o precisadas a cabalidad en el PNG Agro.

Para concretar el objetivo del compromiso se desplegarán un conjunto de acciones con los siguientes resultados esperados:

1. El PNG Agro cuenta con una comisión de seguimiento constituida por sociedad civil del agro y el medio rural.
2. El PNG Agro constituye una red de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural que acompaña con aportes territoriales el proceso de implementación del PNG Agro.
3. El PNG Agro cuenta con rendiciones semestrales de lo actuado.
4. Las acciones implementadas por el PNG Agro se transparentan para ser seguidas y consultas por un amplio público y población interesada.
5. La comisión de seguimiento y el grupo de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural son fortalecidas para alcanzar mayores grados de formación en participación y potenciar su incidencia en el PNG Agro.

A efectos de cumplir con el resultado 1 se prevé convocar a la sociedad civil vinculada al agro y el medio rural, al menos trimestralmente. Esta comisión deberá hacer acuerdos de trabajo y jerarquizar temas en los cuales aspira a tener mayor incidencia, a su vez las instituciones parte del PNG Agro deberán tener apertura a esta incidencia, a efectos de dar validez a la herramienta.

Por su parte, a partir de la delegación de una referente por Mesa de Desarrollo Rural se pretende articular una red de referentes de todo el país que permita dar mayor conocimiento del PNG Agro a nivel de los territorios, e incorporar esas miradas al trabajo de implementación. Esta red sesionará a su vez en forma trimestral.

En ambos casos, la comisión y la red participarán de las instancias en que semestralmente el PNG Agro y las instituciones parte, rindan cuenta de lo avanzado. Para ello se prevé la construcción de un reporte de lo actuado con cierres en los meses de marzo y octubre, que buscara hacer coincidir la rendición de lo actuado con las fechas conmemorativas del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre).

A su vez en forma continua se pretende realizar un proceso de transparencia de lo actuado, con la generación de un mirador virtual donde los 83 compromisos operativos que constituyen el PNG Agro puedan ser informados de manera continua, y en la cual quede a disposición de cualquier persona interesada los detalles y niveles de avance.

Finalmente, se entiende que la participación y principalmente la incidencia, son procesos que pueden ser potenciados y desarrollados, especialmente cuando los/as interlocutores cuentan con menor experiencia en la materia y la política sobre la que buscan influir es de alta complejidad, como el PNG Agro. En ese marco, se entiende que el trabajo junto al Grupo de Gobierno Abierto permitirá la ejecución de instancias de formación en este proceso, que potencien el carácter de contralor y efectiva incidencia de ambos espacios sobre el proceso de implementación del PNG Agro.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

En primer lugar el compromiso supone transparentar la ejecución de una política pública de 8 instituciones agropecuarias, por lo que implica democratización de la información y propicia la incidencia y conocimiento de la sociedad civil.

Al mismo tiempo el compromiso implica generar espacios y fortalecer capacidades de la sociedad civil para incidir sobre los procesos de implementación del PNG Agro, así como en el diseño de una fracción de las medidas concretas a llevar adelante en el marco del mismo.

Asimismo, contribuye a fortalecer las condiciones habilitantes y capacidades de la sociedad civil para el contralor, la incidencia y participación informada.

### **Información adicional**

El PNG Agro en su conjunto, cuyo monitoreo se contempla en este compromiso, se articula con varios programas, estrategias y recomendaciones vinculadas al desarrollo. Concretamente, el PNG Agro dialoga con los ODS en especial el ODS 5, con las recomendaciones de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar, con la CEDAW y la Ley 19.846 y con el Plan de Acción en Género de la convención de Cambio Climático. Cada una de las 83 medidas señala con cuál de estos instrumentos dialoga.

Adicionalmente, el PNG Agro cuenta con un diagnóstico que recoge las experiencias previas y los documentos de la sociedad civil de incidencia que trabajaron aspectos de género. En las medidas se señala explícitamente si las mismas dan respuesta a una demanda de esos documentos de incidencia.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Crear una comisión de seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro) constituida por sociedad civil del agro y el medio rural y su puesta en funcionamiento.	Marzo 2022	Junio 2024
Constituir una red de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural que acompañe el proceso de implementación del PNG Agro.	Marzo 2022	Junio 2024
Generar e implementar un plan de capacitación para fortalecer las capacidades de incidencia y monitoreo de la Comisión de Seguimiento y/o la Red de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural.	Marzo 2022	Junio 2024
Desarrollar y poner en funcionamiento un mirador de la implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias para facilitar el seguimiento y acceso a la información y reportes periódicos de los compromisos operativos por parte de toda la ciudadanía interesada.	Marzo 2022	Junio 2024
Realizar durante el proceso de implementación, al menos 6 eventos de rendición de lo actuado, en torno a las fechas conmemorativas del 8 de marzo y 15 de octubre de cada año.	Marzo 2022	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Fernanda Maldonado

Cargo y departamento: Directora General del MGAP.

Correo electrónico y teléfono: [direccionggeneral@mgap.gub.uy](mailto:direccionggeneral@mgap.gub.uy), 2410 41 55 Interno 304

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Paula Florit.

Cargo y departamento: Coordinadora (i) de la Unidad de Género del MGAP. Unidad ejecutora Dirección General de Secretaría

Correo electrónico y teléfono: [pflorit@mgap.gub.uy](mailto:pflorit@mgap.gub.uy), 2410 41 55 Interno 405



### Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); Instituto Nacional de Semillas (INASE), Instituto Plan Agropecuario (IPA), Instituto Nacional de la Carne (INAC), Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto Nacional de la Leche (INALE), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Las organizaciones de la sociedad civil involucrada depende de la constitución de la comisión de seguimiento, se prevé la presencia de todas las gremiales mixtas agropecuarias nacionales, las asociaciones de estudiantes de veterinaria y agronomía y las organizaciones de mujeres del medio rural y el agro.

## 2.5 Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo.

Fecha inicio: Enero 2022.

Fecha Fin: Junio 2024.

Institución o actor responsable de la implementación: Intendencia de Montevideo (IM).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Intendencia de Montevideo se encuentra elaborando la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo, que tiene cuatro ejes estratégicos, dos de los cuales son Derecho a la ciudad y al territorio, y Cultura organizacional con igualdad de género. En ese marco, se profundizará el compromiso en dos líneas: la disponibilidad de los datos abiertos y el proyecto “Mujeres con Calle”.

Se ha identificado la necesidad de incrementar la disponibilidad de datos abiertos que permitan realizar análisis con perspectiva de igualdad de género y que posibiliten evidenciar y/o revertir las desigualdades existentes, así como para fortalecer el diseño, implementación y/o seguimiento de políticas públicas. Se trabajará el afianzar la incorporación de esta perspectiva a todo dato abierto que se publique como algo a instituir en la cultura organizacional.

Por otra parte, la iniciativa Atunombre.uy llevada adelante por la organización de la sociedad civil DATA en 2015, puso en evidencia la desigual representación de mujeres en el nomenclátor montevideano. En aquel entonces, de casi 5500 calles de la capital, un poco más de 100 llevaban nombres de mujeres. A partir del 2018, desde el Departamento de Desarrollo Urbano de la Intendencia, en consonancia con el 3er Plan de Igualdad de Género (2014-2020), se elaboró el proyecto Mujeres con Calle. La iniciativa, incluyó la promoción de una medida afirmativa para revertir la brecha de género existente en el nomenclátor, lo cual se logró con la aprobación del Decreto 37.252/19 de la Junta Departamental, que estableció que 3 de cada 4 nombres de personas que se incorporen al nomenclátor deban ser de mujeres.

Asimismo, en el marco de las metas comprometidas por el Departamento de Planificación al 3er Plan de Igualdad de Género (2014-2020), se promovió y concretó la inclusión de la etiqueta Equidad en el Sistema de Información Geográfica, integrando la capa Representatividad, la cual pone de manifiesto la información construida por DATA.

Para potenciar las acciones emprendidas desde el gobierno departamental con el fin de abordar la brecha de género que exhibe el nomenclátor de la ciudad, se identifica la necesidad de fortalecer en articulación con los Municipios, la participación ciudadana para la propuesta de nombres de mujeres, y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación de la acción afirmativa que contempla la normativa vigente al respecto.

### **¿Cuál es el compromiso?**

Desarrollar un proceso para incrementar la disponibilidad y publicación de datos abiertos que posibiliten potenciar los análisis con perspectiva de igualdad de género.

Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas para disminuir la brecha de género en el nomenclátor de la ciudad en el marco de Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo, fortaleciendo la implementación del proyecto Mujeres con Calle y de la acción afirmativa dispuesta por el Decreto 37.252/19 de la Junta Departamental.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

Disponibilizar los datos abiertos existentes, con la finalidad de incrementar la calidad de los mismos, permitirá realizar análisis con perspectiva de igualdad de género.

Se potenciarán las acciones que lleva adelante el gobierno departamental con el fin de abordar la brecha de género que exhibe el nomenclátor de la ciudad mediante el proyecto “Mujeres con calle”, incorporando categorías para poder realizar análisis con perspectiva de igualdad de género y promoviendo acciones para transparentar y fomentar la participación en el proceso de asignación de nombres de las calles y espacios públicos.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

El compromiso incrementará la transparencia sobre la implementación de la normativa que establece una acción afirmativa para abordar la brecha de género que exhibe el nomenclátor de la ciudad, como uno de los componentes de la Estrategia para la Igualdad de Género en Montevideo, y de la ejecución del proyecto Mujeres con calle, instrumento desarrollado por el gobierno departamental para intervenir en la temática desde las políticas públicas.

Asimismo el compromiso contribuirá a fortalecer la publicación de datos abiertos, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

### **Información adicional**

En este sentido trabajarán en forma coordinada en este proyecto los departamentos de: Desarrollo Urbano, Planificación, Desarrollo Sostenible e Inteligente, la Asesoría para la Igualdad de Género y el tercer nivel de gobierno.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar recomendaciones para la publicación de datos abiertos con perspectiva de igualdad de género en la organización.	Enero 2022	Junio 2023
Actualizar la publicación de los datos abiertos existentes aplicando las recomendaciones.	Julio 2023	Junio 2024
Clasificar el nomenclátor de Montevideo con colaboración de la sociedad civil para publicar como datos abiertos y permitir su análisis con diferentes perspectivas.	Enero 2022	Diciembre 2023
Promover la transparencia en la evolución de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria Mujeres con calle, mediante una devolución de éstas.	Enero 2022	Junio 2024
Visibilizar la brecha de género en el nomenclátor y la trayectoria de las mujeres que lo integran, así como también las que fueron propuestas, mediante la realización de acciones de difusión y talleres de sensibilización del proyecto en el territorio.	Enero 2022	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Mónica Méndez Basterrechea

Cargo y departamento: Directora de desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente

Correo electrónico y teléfono: monica.mendez@imm.gub.uy / 1950 9340

Nombre de la persona referente para el seguimiento: María Gabriela Detomasi

Cargo y departamento: Arquitecta, Departamento de Planificación

Correo electrónico y teléfono: maria.detomasi@imm.gub.uy / 1950 4180

### Otros actores involucrados

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: DATA, Organizaciones Barriales Vecinales

## 2.6 Violencia doméstica y de género: acceso a datos abiertos.

Fecha inicio: Febrero 2022

Fecha fin: Diciembre 2023

Institución o actor responsable de la implementación: Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG) - Ministerio del Interior (MI).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La violencia doméstica y de género es una problemática que atenta contra la vida y la dignidad humana, siendo un tema de seguridad pública. En este sentido, el Ministerio del Interior a través del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, registra la información de las denuncias y de todos hechos en los cuales tuvo intervención. En virtud de continuar con el compromiso asumido, es pertinente centralizar la disponibilidad de la información en formato abierto para contribuir a mejorar el acceso y la interpretación de los datos.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Ampliar la publicación de datos abiertos de violencia doméstica y de género, y desarrollar un panel de visualización para facilitar la comprensión e interpretación de los datos, considerando aportes de especialistas para la construcción del mismo.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La violencia doméstica y de género es un tema de interés social y el Ministerio del Interior recibe continuamente solicitudes de información de instituciones y población en general. En este sentido, continuar con el proceso de publicar datos de los últimos años, facilitaría el acceso a la información pública y además contribuye a la transparencia institucional.

En una primera instancia, se actualizarán los datos de la información publicada para luego comenzar a aportar la información de los años 2019 y 2020. Asimismo, se elaborará un panel de visualización para facilitar la comprensión e interpretación de los datos, por lo cual se recogerá insumos con la colaboración de especialistas, que aporten a la construcción de dicho panel.

El compromiso da continuidad al proceso de publicación de datos abiertos resultante del 4to. Plan de Acción de GA.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso incrementará la disponibilidad de datos abiertos sobre la violencia basada en género, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información en relación con la temática.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Rediseñar el modelo para la publicación de datos abiertos vinculados a las situaciones de violencia doméstica y de género.	Marzo 2022	Abril 2022
Actualizar los datos en formato abierto de las situaciones de violencia doméstica y asociados y de género del año 2018 y publicar datos de las situaciones de violencia doméstica y asociados 2019 y 2020	Mayo 2022	Octubre 2022
Publicar datos en formato abierto de los homicidios domésticos a mujeres y por violencia basada en género, y datos de los delitos sexuales de 2019 y 2020	Setiembre 2022	Diciembre 2022
Diseñar y desarrollar un panel de visualización de los delitos de violencia doméstica y de género, para facilitar el entendimiento de la información por parte de la ciudadanía, con el apoyo de AGESIC.	Febrero 2023	Julio 2023
Puesta en marcha del panel de visualización	Agosto 2023	Diciembre 2023

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Crio. Mayor Edgar Duarte.

Cargo y departamento: Subdirector de la DNPG

Correo electrónico y teléfono: edgar.duarte@minterior.gub.uy

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Suboficial Mayor Lic. Christian Gularte.

Cargo y departamento: Encargado del Dpto. de Información y Análisis Estratégico de la DNPG

Correo electrónico y teléfono: christian.gularte@minterior.gub.uy

## **2.7 Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.**

Fecha inicio: Julio 2022

Fecha fin: Marzo 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Instituto Nacional de las Mujeres  
- Ministerio de Desarrollo Social.

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

La problemática que aborda este compromiso está vinculada a la necesidad política de impulsar la autonomía económica de las mujeres y responde a la oportunidad que este plan de acción representa para incorporar el uso de tecnologías digitales para promover el acceso a la información y la transparencia como componente clave para avanzar en ese objetivo.

La evidencia muestra nudos estructurales de la desigualdad, potenciados por la desigualdad de género en intersección con otras categorías y jerarquías sociales, como la edad, la pertenencia territorial o étnico-racial y condición socioeconómica, entre otras, provocando situaciones de aún mayor desigualdad y discriminación para diversos grupos de mujeres, en particular en el trabajo remunerado y no remunerado.

Estas desigualdades estructuran la vida de las mujeres en Uruguay, y operan como barreras que impiden transformar y desarrollar los recursos en activos en trayectorias de vida con fuertes vulneraciones de derechos.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su rol rector de las políticas de igualdad de género en el marco de su actuación en el Consejo Nacional de Género (CNG) y amparados por la Ley 19846 de 2019, ha definido, entre otros asuntos, impulsar el diseño e implementación de políticas e instrumentos y acciones que operen como promotoras de la autonomía económica de las mujeres en todo el territorio nacional.

Resulta un desafío avanzar en el diseño de políticas públicas integrales e integradoras de la ciudadanía, incorporando “la mirada de género”, reconociendo las situaciones diferenciales entre mujeres y varones, y por ende identificado estrategias de acción e indicadores de resultado e impacto, que permitan concretar las transformaciones requeridas.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Fortalecer el acceso a la información que contribuya a impulsar la autonomía económica de las mujeres en Uruguay, mediante el desarrollo de una aplicación colaborativa, gratuita, abierta y pública que involucre la participación activa de las potenciales usuarias en el diseño y la priorización de los contenidos.

### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso busca facilitar el acceso a información relevante, potenciar y amplificar las oportunidades que permitan la autonomía económica de las mujeres en Uruguay. Para lograrlo se propone:

- En una primera etapa desarrollar un espacio de consulta e intercambio con las propias mujeres para identificar los temas de su interés vinculados a la autonomía económica.
- Realizar alianzas estratégicas con diferentes instituciones, que permitan amplificar y disponibilizar oportunidades y recursos.
- Se prevee incorporar el uso de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital como un instrumento más para generar procesos participativos con las potenciales usuarias para el diseño y fortalecimiento de la herramienta durante la etapa de piloto.
- Desarrollar una aplicación colaborativa que permita integrar información, de diferentes instituciones y tenga el foco en los asuntos del mercado laboral, empresariedad, formación para el trabajo, entre otros asuntos priorizados por las propias mujeres.

Está orientado hacia el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres como contribución directa a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso permitirá fortalecer el acceso a la información relevante para impulsar la autonomía económica de las mujeres y aportar a garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación en base al género entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento, tal como lo consagra el Artículo 1 de la Ley 19.846.

### Información adicional

Este compromiso se sustenta en el ámbito del Consejo Nacional de Género (CNG), creado a través de la ley Nº 18.104 de marzo del 2007, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos. El mismo es un espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integrando las voces del Estado, la Academia y la sociedad civil en sus diferentes expresiones. Funciona en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y es presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Es el ámbito interinstitucional que define las prioridades de política pública de género y promueve que su diseño, ejecución y evaluación, contribuya al fortalecimiento de derechos de mujeres y hombres, mediante la incorporación de la perspectiva de género. Para el período 2020-2025 se ha definido una Comisión de Trabajo interinstitucional referida a la autonomía económica.

El Consejo está integrado por Ministerios, Poder Judicial, Servicios Descentralizados, Entes autónomos, sociedad Civil y se encuentra presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres.



Este compromiso contribuye a avanzar en el ODS 5 que busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar una consulta inicial y otra de medio término a potenciales usuarias utilizando como uno de los mecanismos la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.	Julio 2022	Diciembre 2022
Diseñar e instrumentar alianzas estratégicas con instituciones de gobierno vinculadas a la iniciativa en el marco del Congreso Nacional de Género.	Julio 2022	Diciembre 2022
Desarrollar la aplicación e implementar una etapa piloto.	Enero 2023	Diciembre 2023
Diseñar e implementar una estrategia de difusión y apropiación por parte de usuarias e instituciones públicas.	Octubre 2023	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Mtra. Martha Piñeiro

Cargo y departamento: Inmujeres - Directora de División autonomías y Desarrollo.

Correo electrónico y teléfono: mpiñeiro@mides.gub.uy

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Lic. Vivian Gilles

Cargo y departamento: Inmujeres - Asesora Técnica de División autonomías y Desarrollo.

Correo electrónico y teléfono: vgilles@mides.gub.uy

## 2.8 Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital.

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha fin: Agosto 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

En Uruguay existe una extensa variedad de ámbitos de participación ciudadana que tradicionalmente funcionan con modalidad presencial. El contexto de emergencia sanitaria durante los años 2020 y 2021 obligó a la población a adaptarse al manejo de herramientas digitales para desarrollar distintas actividades, esto brinda una oportunidad para que a través de la e-participación se pueda disminuir las barreras existentes para la participación ciudadana, atendiendo los aspectos que posibilitan la inclusión de manera de evitar la generación de nuevas barreras.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer una política de participación ciudadana digital, promoviendo la inclusión digital, el uso por parte de las instituciones públicas de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital u otras herramientas digitales e incorporando buenas prácticas en los procesos participativos. Investigar sobre los factores que generan las brechas para la participación ciudadana en entornos digitales, considerando dimensiones como género, generaciones, étnico racial, territorialidad, situación de discapacidad, entre otras, que permitan fortalecer la estrategia.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El fortalecimiento de la e-participación como oportunidad para promover la participación ciudadana institucionalizada y trascender barreras (género, territoriales, étnicas, otras) buscando evitar generar nuevas brechas (personas en situación de discapacidad, personas mayores, población con nivel educativo bajo o escaso manejo de herramientas informáticas, como el acceso a dispositivos y conexión a internet, entre otros)

La adecuación de las herramientas de e-participación a las necesidades de los procesos de participación y a las posibilidades de la ciudadanía convocada a estos espacios, pueden contribuir a alcanzar el objetivo de promover y fortalecer la participación, tanto en calidad como diversidad. Se espera lograr a través de la incorporación de herramientas de e-participación no solo mantener el alcance de la participación, sino que ampliarlo y profundizarlo.

Se debe aclarar que las características de los procesos participativos están establecidas por la normativa que rigen a los distintos ámbitos de participación ciudadana.

#### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso contribuye a la Participación y colaboración ciudadana permitiendo a la ciudadanía una modalidad de participación que trasciende barreras territoriales y da la

oportunidad de participar de forma asincrónica. La Plataforma de Participación Ciudadana Digital y el marco de referencia buscan dotar de nuevas herramientas y estándares de calidad a las instituciones públicas para mejorar y fortalecer el espacio cívico.

### Información adicional

El compromiso establece una sinergia con la política digital del país establecida en la Agenda Uruguay Digital 2025 en su Objetivo I-Ciudadanía Digital, meta 3: “Avanzar hacia la participación ciudadana digital, fortaleciendo y ampliando los espacios y procesos participativos existentes, a nivel local y nacional.”.

Además contribuye al ODS 16.7: “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Evolucionar el Catálogo Nacional de Participación Ciudadana en términos de actualización de información y accesibilidad.	Marzo 2022	Marzo 2023
Incorporar la perspectiva de la Sociedad Civil y de la Academia a través de mesas de diálogo o instancias participativas, para el fortalecimiento de la política de participación ciudadana digital y del marco de referencia para esta modalidad de participación ciudadana, de manera que se permita robustecer los instrumentos y acciones en esta materia.	Mayo 2022	Noviembre 2022
Incorporar estándares, pautas y herramientas para promover procesos participativos accesibles y potenciar la participación ciudadana digital inclusiva en la Plataforma, alineándolos a la utilización de los estándares internacionales en materia de accesibilidad.	Agosto 2022	Marzo 2024
Realizar estudios y análisis de los factores que generan barreras y brechas en la participación en entornos digitales, teniendo en cuenta dimensiones como género, generaciones, étnico racial, territorialidad, situación de discapacidad, entre otras.	Agosto 2022	Junio 2024
Institucionalizar la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, como instrumento para centralizar los ámbitos y procesos del Estado.	Agosto 2023	Agosto 2024

### **Información de contacto**

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: A/S Ninoschka Dante

Cargo y departamento: Directora del Área Sociedad de la Información - AGESIC

Correo electrónico y teléfono: [ninoschka.dante@agesic.gub.uy](mailto:ninoschka.dante@agesic.gub.uy) - 2901 2929 Int.8320

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Mathías Fraga

Cargo y departamento: División Gobierno Abierto - AGESIC

Correo electrónico y teléfono: [mathias.fraga@agesic.gub.uy](mailto:mathias.fraga@agesic.gub.uy) - Tel: 2901 2929 Int.8349

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Todos los organismos que tienen ámbitos o procesos participativos institucionalizados.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Red de Gobierno Abierto (RGA), Universidad de la República (UdelAR).

## 2.9 Cocreación y monitoreo público del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.

Fecha inicio: Setiembre 2021

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Nuestro país tiene una larga trayectoria de respeto y compromiso con la adopción de medidas para satisfacer los derechos humanos de todos sus habitantes. Pero también como en todos los países existen problemas de derechos humanos. Los países tienen la obligación, derivada de sus propias constituciones y de los tratados de derechos humanos que han ratificado, de adoptar medidas desde sus políticas públicas para responder a ellos. Desde la Secretaría de Derechos Humanos impulsamos a partir del 2021 el proceso de elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos, como herramienta de trabajo para construir políticas públicas que den respuesta a los problemas de derechos humanos, en pos de garantizar a todas las personas, la satisfacción de sus derechos y de disminuir las brechas existentes entre la población, atendiendo prioritariamente a las personas que viven en situación de vulnerabilidad.

“La ruta por los derechos” es el camino que transitaremos para la construcción del plan que busca identificar problemas, y necesidades y realizar las acciones que el país requiere para garantizar el desarrollo de una vida digna en su población.

En tal sentido, el compromiso se propone generar oportunidades y disponibilizar herramientas que posibiliten que la visión de los diversos actores de la sociedad puedan participar e incidir en el ciclo de elaboración de este instrumento de política pública implementando así los principios y estándares de la construcción de políticas con enfoque de derechos humanos promoviendo la participación activa de las personas destinatarias de estas políticas en el diseño y monitoreo de las mismas.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Implementar un proceso participativo para la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Diseñar y desarrollar un proceso de seguimiento y monitoreo ciudadano, integrando herramientas digitales para garantizar el acceso público a la información y mecanismos de rendición de cuentas.

El proceso prevé amplias instancias participativas para la identificación de problemas y necesidades del país en materia de derechos humanos, así como de propuestas de acciones de políticas públicas para responder a esos problemas, con miras a la construcción de una mirada estratégica de Estado y su concreción en planes operativos asumidos como compromisos de gestión por las diferentes instituciones del Estado.

## ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El objetivo general del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos es fortalecer la construcción de un sistema de planificación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y su implementación a nivel nacional a través de una serie de compromisos de acción, documentos y protocolos consensuados y validados por la participación de referentes sociales y aprobados por el más alto nivel político. En línea con lo anterior, el objetivo del compromiso es incorporar la metodología de cocreación y monitoreo ciudadano para fortalecer la participación ciudadana en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de este instrumento.

Los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos son una herramienta fundamental para el cumplimiento y revisión de las obligaciones que los Estados asumen ante la ciudadanía y organismos internacionales de derechos humanos. Obligaciones que se construyen colectivamente a partir de amplios procesos de deliberación pública y participación, definen una mirada estratégica asumida como compromiso por los Estados y generan articulaciones interinstitucionales que coordinan y potencian las respuestas y permiten el monitoreo y el control ciudadano mediante el acceso público a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

El plan se desarrollará durante el período 2021-2024 en 6 etapas:

- Proceso preparatorio: Diseño e implementación de los instrumentos de consulta. Producción y difusión de documentos e insumos para el proceso consultivo participativo. Construcción de alianzas con actores estratégicos institucionales, organizaciones de la Sociedad Civil, academia, organismos internacionales y actores locales.
- Relevamiento de propuestas: En esta etapa se realizará el relevamiento de propuestas sobre el estado de situación de los Derechos Humanos en Uruguay, los problemas de Derechos Humanos a los que las políticas públicas deberían responder y las posibles soluciones a esos problemas que puedan contribuir a una mejora en la calidad de vida. Podrán participar todas las personas, ya sea a título personal o en representación de un organismo del Estado, de la sociedad civil, academia o del sector privado. Se podrá participar a través de la plataforma de participación ciudadana en la que se podrán presentar propuestas que identifiquen problemas de derechos humanos y que propongan acciones a implementar desde las políticas públicas para responder a esos problemas. También se realizarán encuentros para relevar propuestas, organizados por la Secretaría de Derechos Humanos o eventos descentralizados organizados por otros actores que se inscriban en la agenda del Plan.
- Proceso de construcción de una mirada estratégica de Estado: A partir de los aportes recibidos en el proceso preparatorio, el equipo redactor del Plan priorizará aquellas propuestas a incluir en el documento “Bases hacia un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos”. Las propuestas que no se incluyan en el mencionado documento, integrarán la relatoría del proceso participativo. Se conformarán grupos interinstitucionales por cada eje temático del Plan, que tendrán la responsabilidad de reelaborar el capítulo correspondiente al tema en cuestión del documento “Bases hacia un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos”, tomando en consideración las relatorías del proceso participativo.

Los capítulos reelaborados deberán ser sometidos a la validación institucional mediante la firma de las autoridades correspondientes de las instituciones implicadas en cada grupo temático, para luego ser compilados en el proyecto de texto del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que contendrá la mirada estratégica asumida por el gobierno.

- Proceso de construcción de planes operativos; Elaboración participativa de planes operativos institucionales. Lanzamiento del Plan de Acción Nacional en Derechos Humanos.
- Seguimiento y monitoreo ciudadano de los planes operativos validados por las autoridades institucionales correspondientes
- Rendición de cuentas y evaluación de las acciones realizadas durante todo el proceso de forma de dar continuidad con el nuevo ciclo de política pública.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

El Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, se construirá a partir de procesos participativos, desarrollará sistemas de seguimiento y evaluación que garanticen el acceso público a la información y la rendición de cuentas al finalizar ciclos, dando continuidad a las acciones para su fortalecimiento como política de Estado. Contribuirá a la construcción interinstitucional de las políticas públicas. Generará una mayor conciencia acerca de la situación de los derechos humanos y sobre la necesidad de construir garantías de derechos en forma conjunta entre las áreas y niveles del Gobierno, como camino para la institucionalización de la perspectiva de derechos humanos en el Estado.

El compromiso integrará un conjunto de acciones orientadas a instrumentar y garantizar la participación ciudadana en el ciclo de construcción del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, promoviendo así la transversalización de los principios y valores del Gobierno Abierto y la metodología de cocreación en los procesos de construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

### **Información adicional**

El proceso de coconstrucción y monitoreo público del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos cuenta para su ejecución con los recursos humanos y presupuestales de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República. Por su parte, el carácter interinstitucional de los planes operativos movilizará recursos de diferentes agencias estatales y diferentes programas de gobierno, en el marco de una mirada estratégica y un marco conceptual compartido. Contará con los avales de las máximas autoridades de Gobierno, y pretende la continuidad de sus acciones en nuevos ciclos de política pública como política de Estado.

En este proceso se integran las diferentes agendas que responden, sectorialmente, o en relación a poblaciones específicas, a problemas u objetivos de desarrollo desde una perspectiva de derechos humanos. En particular se integran aquí las recomendaciones recibidas por Uruguay en el marco del Examen Periódico Universal o de los diferentes órganos de seguimiento de tratados y relatores especiales de Naciones Unidas, así como la Agenda 2030.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar la primera etapa del proceso participativo para relevar propuestas de problemas y acciones a través de 4 instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de participación ciudadana digital,</li> <li>• Creatón (4 encuentros regionales)</li> <li>• 1 seminario académico</li> <li>• 3 mesas de diálogo con académicos y referentes institucionales.</li> </ul>	Setiembre 2021	Diciembre 2021
Sistematizar y priorizar las propuestas recibidas para la elaboración del documento Bases hacia un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y relatorías para la construcción de la mirada estratégica.	Enero 2022	Mayo 2022
Cocreación y aprobación de los planes operativos a través de un proceso participativo realizando por cada eje temático una mesa de diálogo.	Mayo 2022	Julio 2022
Implementar un proceso de seguimiento y monitoreo ciudadano, utilizando herramientas digitales para garantizar el acceso público a la información (Mirador). Realizar una Mesa de diálogo anual para el seguimiento con participación social, en setiembre de cada año. Las instituciones evaluarán la ejecución y replanificarán en un nuevo plan operativo anual.  Organizar una instancia de rendición de cuentas y evaluación del plan al final del período.	Julio 2022	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Rosario Pérez

Cargo y departamento: Secretaria de Derechos Humanos - Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia. Correo electrónico y teléfono: roperez@presidencia.gub.uy  
Tel: 150 2460.

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Perla Rodríguez  
Cargo y departamento: Integrante del equipo técnico de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia. Correo electrónico y teléfono: perodriguez@presidencia.gub.uy  
Tel: 150 2466.

Por consultas con respecto al proceso de construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos: planddhh@presidencia.gub.uy



### **3. Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial**

Potenciar los principios del gobierno abierto como herramienta para avanzar en la gestión integrada y sostenible del territorio y ambiente, avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aportar a los principios que promueve el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

#### **3.1 Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales.**

Fecha inicio: Junio 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Ambiente (MA).

##### **Descripción del compromiso**

###### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Actualmente existen varias vías para la recepción de denuncias ambientales (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, intendencias departamentales, Ministerio de Salud Pública, entre otros).

Por otro lado, no existe una categorización única, ni un procedimiento o protocolo único para atacar tales denuncias. Tampoco hay una centralización de las denuncias de éste tipo, ni acceso por parte de quienes denuncian del avance o seguimiento de sus denuncias.

Existe una demanda por parte de las intendencias, organizaciones sociales u otros organismos públicos de tener un sistema centralizado para gestionar, dar seguimiento y monitoreo, de las denuncias recibidas en sus propias, así como nuevos canales.

###### **¿Cuál es el compromiso?**

Implementar un sistema nacional de gestión de denuncias ambientales, que habilite la recepción de denuncias a través de múltiples canales, amplíe la información pública disponible y permita realizar un monitoreo ciudadano de la gestión de la denuncia y su resolución.

###### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

Facilitará el ingreso y seguimiento de las denuncias por parte de la población.

Facilitará a los organismos involucrados de contar con una herramienta para el registro único con toda la información relevante. Permitirá tener indicadores, incluyendo los de gestión.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Permitirá tener conocimiento de las denuncias presentadas vinculadas al medio ambiente y saber en todo momento el estado de situación de cada una de ellas, fortaleciendo la transparencia en los procesos de denuncias ambientales.

### Información adicional

Aporta al Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, a la ley Orgánica Municipal, a la ley general de Medio Ambiente y al Observatorio Ambiental Nacional (Ley 19147).

Éste proyecto está vinculado al compromiso del 4to plan “1.2 Sistema único Nacional de gestión de denuncias ambientales”.

Cumple con el Artículo 3: Principios, literal b) Principio de transparencia y principio de rendición de cuentas, del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, Acuerdo de Escazú.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Generar espacios participativos para realizar intercambio con múltiples actores y recibir aportes, que permitan rediseñar los procesos de gestión de las denuncias ambientales y generar la propuesta de adecuación.	Junio 2022	Diciembre 2022
Evolucionar el sistema de denuncias ambientales, para incorporar propuestas generadas a través del proceso participativo.	Enero 2023	Junio 2023
Poner en marcha del nuevo sistema en el ámbito del Ministerio de Ambiente e incorporando al menos 3 instituciones públicas.	Julio 2023	Diciembre 2023
Poner a disposición un instrumento de seguimiento de las denuncias y una herramienta que de transparencia a todos los procesos de denuncias y su resolución.	Julio 2023	Diciembre 2023
Publicar la información y los datos en formatos abiertos en el Observatorio Ambiental Nacional y en el catálogo nacional de datos abiertos, para facilitar el acceso y el uso por diferentes públicos interesados.	Enero 2024	Junio 2024

### **Información de contacto**

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Karen Tierney

Cargo y departamento: Responsable de Planificación Estratégica

Correo electrónico y teléfono: karen.tierney@ambiente.gub.uy

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Juan Arciet

Cargo y departamento: Responsable de TI Ministerio de Ambiente

Correo electrónico y teléfono: juan.arciet@ambiente.gub.uy

## 3.2 Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos.

Fecha inicio: Enero 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Ambiente (MA).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente la información sobre residuos está dispersa y desestructurada. Es muy difícil para el ámbito público, tanto a nivel nacional o local, contar con información básica para la toma de decisiones. Por otro lado, para el público en general es engorroso o inaccesible llegar a la información clave para participar en la gestión de residuos. Desde identificar canales para la valorización de residuos o encontrar un lugar donde identificar iniciativas, son aspectos que hoy no están bien resueltos. Algunas iniciativas en el ámbito privado han empezado a gestarse con la App Donde reciclo, pero es necesario potenciarlas y articularlas para lograr fortalecer los procesos de participación que logren el compromiso de todos los actores de la sociedad.

En el marco del Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), el cual fue puesto consulta pública a través del Observatorio Ambiental Nacional (OAN- [www.ambiente.gub.uy/oan/residuos/](http://www.ambiente.gub.uy/oan/residuos/)), se ha establecido como uno de los 10 resultados que integran el PNGR, el desarrollo de un Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos (SUIR) que incorpore la dimensión ambiental, social y económica. En consecuencia se entiende oportuno incluir dicho Sistema dentro de los compromisos de Gobierno Abierto dado que el mismo implica mayor transparencia, rendición de cuentas sobre los avances del PNGR y facilitar el compromiso de la ciudadanía en la transformación de residuos a recursos.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Crear un Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos que permita realizar el monitoreo de los avances, y ponga a disposición datos e información vinculada a, indicadores de seguimiento del Plan, iniciativas para promover el reciclaje y la economía circular, información por tipo de residuos y ruta de valorización, entre otra información clave para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se implementará un sistema, denominado Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos que apunta a una fuerte incorporación de las tecnologías de la información como herramienta para su desarrollo y conjugar las dimensiones ambiental, social y económica de la gestión de residuos y la Economía Circular, abarcando información proveniente del ámbito público como del privado.

Será un sistema que incorporará datos abiertos, y espacios de participación y colaboración. El sistema habilitará el seguimiento del plan y el acceso a la información pública como una nueva dimensión del Observatorio Ambiental Nacional.

Este sistema, concebido con múltiples funciones pretende no solo mejorar el seguimiento y fortalecer la comunicación sino también, constituirse en una herramienta clave para optimizar el control y seguimiento de las operaciones a través del desarrollo de sistemas de trazabilidad de residuos y de un módulo especialmente diseñado para integrar la información con los gobiernos departamentales.

A través de la disponibilidad de información y la generación de canales de comunicación transparentes de los avances del Plan, se busca favorecer un proceso continuo y fluido de seguimiento de los avances, desafíos y oportunidades para transformar la mirada de residuos a recursos, y tender así a un Uruguay más circular.

Este sistema será una herramienta dinámica y flexible, desarrollada en etapas y acompañando el progreso del Plan Nacional de Gestión de Residuos. Tendrá la capacidad de adaptarse activamente a las necesidades globales del Plan y al desarrollo de acciones que surgen de las líneas estratégicas.

Asimismo servirá como nexo con otros sistemas de información vinculados a la temática y en particular con el Sistema de Información Ambiental y los sistemas de información de las Intendencias departamentales vinculados a residuos.

El Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos abordará al menos los siguientes aspectos:

- Indicadores del Plan Nacional de Gestión de Residuos
- Iniciativas de Economía Circular,
- Iniciativas locales para promover el reciclado y la economía circular
- Circularidad de materiales y procesos,
- Módulo de información por tipo de residuos,
- Módulo de aplicaciones para Intendencias departamentales,
- Módulo de aplicaciones para la trazabilidad,
- Módulo de aplicaciones relativos de autorizaciones y habilitaciones ambientales asociadas,
- Ruta de valorización de los residuos,
- Disposición final,
- Módulo de información económica,
- Módulo de información sobre inclusión social (conexión con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Este compromiso involucra el desarrollo de la primera fase del sistema que integrará al menos los módulos de trazabilidad, los indicadores del plan y los módulos para facilitar la participación de la población en los sistemas de recolección selectiva de residuos.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

Este compromiso aporta a al menos los siguientes valores del gobierno abierto:

Transparencia en los procesos y rendición de cuentas del avance del Plan Nacional de Gestión de Residuos.

Acceso a la Información Pública, disponibilizando información clave vinculada a la Economía Circular y residuos para facilitar tanto el seguimiento de las acciones del

Plan Nacional de Gestión de Residuos para lograr una sociedad comprometida y proactiva para las transformaciones que se pretenden alcanzar.

Mejora de los servicios públicos y en particular lo relacionado con la protección del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales. El enfoque de Economía Circular del Plan Nacional de Gestión de Residuos y trasladado al Sistema de Información permitirá potenciar la disminución de la generación de residuos y transformar los residuos en recursos.

### Información adicional

Este compromiso es un proceso acumulativo de información transparente sobre la gestión ambiental, que se integrará al Observatorio Ambiental Nacional del Ministerio de Ambiente.

Forma parte esencial para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Gestión de Residuos.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar el diseño conceptual del Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos, incorporando espacios de intercambio y aportes con diferentes actores interesados. Incluye el diseño conceptual de la incorporación del Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de residuos como un módulo del Observatorio Ambiental Nacional.	Febrero 2022	Junio 2022
Desarrollar el Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos y poner en marcha el Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos.	Julio 2022	Julio 2023
Incorporar al Observatorio Uruguay más circular aplicaciones para facilitar la participación de la sociedad civil en los programas de reciclaje	Marzo 2022	Diciembre 2022.
Publicar información con indicadores que permitan dar seguimiento del Plan Nacional de Gestión de Residuos	Marzo 2022	Diciembre 2022
Poner a disposición información asociada a aplicaciones que habiliten la trazabilidad de residuos	Agosto de 2022	Diciembre 2023

Capacitar en el uso de las aplicaciones y dar difusión de la información de residuos para fomentar el uso por los distintos sectores de la sociedad	Agosto 2022	Junio 2024
---	-------------	------------

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Cargo y departamento: Marisol Mallo, Gerente del Área de Información, Planificación y Calidad Ambiental de la DINACEA, Ministerio de Ambiente

Correo electrónico y teléfono: Marisol.mallo@ambiente.gub.uy

Nombre de la persona referente para el seguimiento:

Cargo y departamento: Marisol Mallo, Gerente del Área de Información, Planificación y Calidad Ambiental y Virginia Fernández, Directora División Información Ambiental de la DINACEA, Ministerio de Ambiente

Correo electrónico y teléfono: Marisol.mallo@ambiente.gub.uy

### Otros actores involucrados

Intendencias Departamentales

Ong ambientalistas; CEMPRE; Sector privado asociado a los planes de gestión de residuos; Grupo de trabajo en el marco de la COTAMA para el seguimiento del PNGR.

### **3.3 Proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento.**

Fecha inicio: Febrero 2022

Fecha fin: Diciembre 2023

Institución o actor responsable de la implementación: Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC)

#### **Descripción del compromiso**

##### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

El compromiso busca atender las disposiciones establecidas en el Acuerdo de París (ratificado por la República Oriental del Uruguay el 19 de octubre de 2016), así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático bajo la Política Nacional de Cambio Climático.

Como antecedente directo de este compromiso se cita la elaboración de la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN)<sup>7</sup>, que fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Número 310 del 3 de noviembre de 2017, en el marco del Acuerdo de París.

La elaboración de la Primera CDN se realizó de manera colaborativa y coordinada entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), y con amplia participación a nivel de gobierno nacional, fundamentalmente. Una vez elaborada fue puesta a consideración en consulta pública y su versión revisada fue luego aprobada por el mencionado Decreto del Poder Ejecutivo.

Esta Primera CDN establece objetivos de reducción de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2025, y medidas de mitigación para alcanzar esos objetivos. La primera CDN contiene la Primera Comunicación de Adaptación e incluye medidas de adaptación y fortalecimiento de capacidades para hacer frente a los efectos del cambio climático.

El avance en el logro de las metas propuestas es monitoreado y reportado mediante un sistema de seguimiento de la CDN.

La publicación de la información sobre dicho avance fue incluida en un compromiso del 4to Plan de Acción de Gobierno Abierto, y está disponible para todo público en:

[https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador\\_cdn.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent)

Para cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París, la Contribución Determinada a nivel Nacional debe actualizarse cada cinco años, representar una progresión de ambición y reflejar la mayor ambición posible del país. Para ello es necesario realizar análisis sectoriales y nacionales para identificar las oportunidades de mitigación

---

<sup>7</sup> <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/contribucion-determinada-nivel-nacional>



posibles y las políticas necesarias para implementar las medidas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos.

El proceso, liderado por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, prevé el involucramiento de los actores relevantes, de forma que puedan incidir en el alcance, la implementación y el avance de las acciones a incluir en la Segunda CDN, que Uruguay debe presentar en noviembre de 2022.

El planteo de nuevos objetivos y/o medidas en la Segunda CDN implicará el desarrollo de indicadores con fichas metodológicas para el seguimiento de la implementación. Con la nueva información generada, se modificarán o generarán nuevos paneles de visualización de manera de incluir los nuevos objetivos y medidas, buscando además avanzar en la apertura de todos los conjuntos de datos necesarios para la elaboración de los indicadores de seguimiento.

### **¿Cuál es el compromiso?**

Diseñar e implementar un proceso participativo con el objetivo de contribuir a la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) de Uruguay, concretando y articulando un conjunto de acciones orientadas a potenciar la participación e involucramiento de los actores y sectores, y a lograr una mayor ambición y compromiso en este instrumento. El proceso incluirá una consulta pública utilizando la Plataforma de Participación Ciudadana Digital como herramienta para amplificar y diversificar las oportunidades de participación pública. Una vez puesta en vigencia la Segunda CDN, se implementará un sistema para su seguimiento, que se hará público en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, y accesible utilizando paneles de visualización.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El compromiso potenciará la inclusión, participación y compromiso de los actores involucrados, a la vez que incluirá nuevos actores, con el objetivo de elaborar una Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) que cuente con una mayor ambición en términos de reducción de emisiones, disminución de las vulnerabilidades y fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación.

La referida participación será una mejora en la práctica del gobierno, en particular de la práctica de la Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC) y los Grupos de Trabajo conformados para este fin. El proceso busca fortalecer las capacidades para la participación de todos los actores implicados con especial énfasis en aquellos que no estuvieron directamente involucrados en la elaboración de la Primera CDN (sector financiero, ecosistema emprendedor, jóvenes entre otros). De esta forma, se facilitará la incorporación de nuevas áreas temáticas, oportunidades y compromisos, reflejando una visión más local y desde el sector privado (individuos, hogares y empresas).

Como principales antecedentes se cuenta con la información actualizada del seguimiento de la Primera CDN; el contenido de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Uruguay, que define escenarios tendenciales y aspiracionales para la neutralidad en dióxido de carbono al 2050; los Planes Nacionales de Adaptación vigentes y la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático.

Se diseñará el proceso participativo considerando las siguientes etapas o hitos:

1. Comunicación, difusión e información:

- a) Comunicación y difusión: se comenzará con un evento de lanzamiento para presentar el inicio del proceso, las intenciones, los objetivos y las expectativas del proceso de elaboración de la Segunda CDN. Se incluirá información sobre el contexto internacional y la relevancia de la presentación de las sucesivas CDN.
- b) Información: se continuará con el proceso de brindar información periódica a los actores para facilitar la identificación sobre cómo les afecta el cambio climático y cómo pueden contribuir a la solución del tema. Se brindará información de los avances realizados sobre la Primera CDN (las metas cumplidas, las medidas en implementación o programación, etc.) y sobre los contenidos de la Estrategia Climática de Largo Plazo, de manera de nivelar el conocimiento de los actores interesados en participar del proceso.

2. Consultas e intercambios sectoriales y con diferentes actores:

Esta etapa complementará los procesos y espacios de consulta y diálogo ya existentes desde las diferentes instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC). Específicamente, aquella información que proviene de los diferentes sectores y que son aprobadas y validadas según los mecanismos de consulta o participación institucionales ya existentes.

En particular, se considera relevante convocar y facilitar espacios para nuevos actores que han acelerado su involucramiento en la agenda climática en los últimos años y que no cuentan con espacios institucionalizados como los sectoriales (Ejemplo: jóvenes, emprendedores/as y Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), sector financiero, gobiernos departamentales, etc.).

En cuanto al alcance territorial y la consulta e intercambio con actores subnacionales, se mencionan como ejemplo los procesos desarrollados por los Planes Nacionales de Adaptación para el Sector Agropecuario, la Zona Costera, y Ciudades e Infraestructuras, en los que ya se vienen levantando insumos y que seguirán siendo procesos que complementen la consulta específica para este proceso de elaboración de la Segunda CDN.

El proceso de consulta e intercambio habilitará la incorporación de nuevas áreas temáticas, oportunidades y compromisos específicos, siempre que se adecuen a criterios preestablecidos y se aprueben por el conjunto del SNRCC. Para las consultas se tendrán en cuenta los aspectos de género, generaciones y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3. Consulta pública del borrador de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional. Se utilizará una plataforma de participación ciudadana digital, que contenga un formulario que permita recoger opiniones, comentarios y sugerencias y ordene los aportes según los diferentes capítulos y secciones del documento borrador de la Segunda CDN, y que facilite el seguimiento y la devolución sobre los aportes. Esta consulta en línea se podrá complementar con talleres o reuniones dirigidos a diferentes públicos.

Una vez finalizado el documento de la Segunda CDN, se actualizará el sistema de seguimiento contenido en el visualizador de la CDN, que tiene como resultado la generación de nueva información y su publicación.

Se podrán incluir elementos que surjan del análisis de la desagregación de los datos por sexo o género (según la información disponible) y del análisis sobre el financiamiento de las medidas y otros elementos que faciliten la comprensión del alcance, el seguimiento del avance en las metas y la transparencia necesaria.

El sistema de seguimiento será público y accesible utilizando paneles de visualización y los conjuntos de datos correspondientes serán publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a la participación cívica, ya que mejora la capacidad y la oportunidad de diferentes actores y sectores para influir en la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional. Influirá por lo tanto en la toma de decisiones que implica la implementación de cada una de las acciones allí establecidas. La implementación del sistema de seguimiento y su visualización, aportará información para esta toma de decisiones, al actuar como panel de control del avance en la implementación.

### Información adicional

El compromiso se vincula con la Política Nacional de Cambio Climático, ya que las sucesivas Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) son los instrumentos de implementación de dicha Política, según lo establecido en su Párrafo 23.

También se vincula con la Estrategia Climática de Largo Plazo. El desafío consiste en definir las metas de la Segunda CDN de forma convergente con las metas aspiracionales contenidas en esta Estrategia.

Se vincula en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 sobre la Acción por el Clima, que contiene entre sus objetivos la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, y en particular la elaboración de las CDN. Cabe señalar que las acciones incluidas en las CDN tienen además una contribución a otros ODS, y que la misma ha sido identificada en el sistema de seguimiento de la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional, para cada una de las acciones.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término

Diseñar un proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional sobre Cambio Climático.	Enero 2022	Marzo 2022
Comunicación y difusión.	Febrero 2022	Abril 2022
Implementar consultas e intercambios sectoriales y con diferentes actores transversales.	Mayo 2022	Julio 2022
Implementar una Consulta pública del borrador de la Segunda CDN.	Agosto 2022	Setiembre 2022
Finalización del documento de la Segunda CDN con consideración de aportes.	Octubre 2022	Octubre 2022
Elaboración de indicadores de seguimiento y fichas metodológicas teniendo en cuenta la posibilidad de apertura de datos.	Noviembre 2022	Setiembre 2023.
Implementación de visualización de indicadores y estrategia de comunicación con los actores involucrados.	Octubre 2023.	Diciembre 2023.

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Natalie Pareja

Cargo y departamento: Directora Nacional de Cambio Climático - Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), Ministerio de Ambiente

Correo electrónico y teléfono: natalie.pareja@ambiente.gub.uy - Teléfono: 150, Interno 2011

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Virginia Sena

Cargo y departamento: Consultora. Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), Ministerio de Ambiente.

Correo electrónico y teléfono: virginia.sena@ambiente.gub.uy - Teléfono: 150, interno 2012

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Daniel Quiñones

Cargo y departamento: Consultor. Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC),  
Ministerio de Ambiente.

Correo electrónico y teléfono: daniel.quinones@ambiente.gub.uy - Teléfono: 150,  
interno 2018

## **Otros actores involucrados**

### **Actores estatales involucrados**

Todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC):

Ministerio de Ambiente (ejerce la Presidencia del SNRCC), Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (miembros que ejercen la Presidencia del SNRCC en caso de ausencia del Ministerio de Ambiente).

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sistema Nacional de Emergencias, CI (miembros del Grupo de Coordinación del SNRCC)

Ministerio de Desarrollo Social, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Instituto Uruguayo de Meteorología, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (organismos invitados al Grupo de Coordinación del SNRCC)

### **Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo**

Otras organizaciones estarán involucradas como parte de la Comisión Asesora del SNRCC, compuesta por técnicos representantes de instituciones públicas, entidades académicas, técnicas y de investigación, entre las que se encuentran: Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Antártico Uruguayo (IAU) y Corporación Nacional para el Desarrollo, así como organizaciones no gubernamentales ambientalistas y representantes del sector productivo.

### **3.4 Portal Santa Lucía, una herramienta para la gestión territorial de la cuenca del Río.**

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT).

#### **Descripción del compromiso**

##### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

El territorio de la cuenca del río Santa Lucía ha estado sometido desde las últimas décadas a fuertes procesos y dinámicas socio territoriales de ocupación y transformación en el uso del suelo: Expansión urbana, derivada de la relocalización residencial en las ciudades pequeñas e intermedias y de infraestructuras asociadas, e intensificación de usos y de la movilidad, tanto de personas como de cargas, asociado a una creciente diversidad de usos, como las actividades logísticas, industriales y productivas.

Estos procesos han ido y continúan generando presiones sobre los recursos naturales. En particular, sobre la calidad de las aguas del río Santa Lucía, la principal fuente de agua de consumo humano del 60% de la población del país, que es también la fuente de suministro para las múltiples actividades antes referidas.

Desde 2013, Uruguay ha logrado avanzar en la implementación de una serie de medidas para mitigar los efectos de la contaminación y consolidar el manejo integral de los recursos hídricos, la planificación y ordenamiento ambiental de este vasto y complejo territorio.

Este conjunto interinstitucional y multinivel de respuestas implementadas hasta ahora - y las futuras-, requieren para su mejor articulación y eficacia, de un mecanismo de gestión que facilite una mayor coordinación de acciones, de los diversos actores públicos y que potencie la participación ciudadana en los procesos de monitoreo y seguimiento de los planes y medidas con impacto en el territorio.

##### **¿Cuál es el compromiso?**

Diseñar e implementar una plataforma de participación digital que permita realizar y gestionar el proceso de elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca del río Santa Lucía y la gestión integrada de la misma. Esta herramienta permitirá el acceso unificado al proceso de cocreación del Programa, facilitando el funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y los espacios de construcción de documentos colaborativos durante el proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial.

Desarrollar un portal que complemente la solución y permita: a) Acceder en forma centralizada a la información, servicios e iniciativas en curso en la cuenca relativas a los instrumentos de ordenamiento territorial, propiciando espacios información, de participación, y de formación. b) Disponer de un canal directo para realizar denuncias de incumplimiento a la normativa de ordenamiento territorial. c) Incorporar componentes de seguimiento y rendición de cuentas del cumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial y normas que impactan en este territorio.

### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

Se fortalecerán los mecanismos de coordinación de las distintas instituciones públicas.

Se facilitará el acceso a los espacios de participación e incidencia en el territorio, y se impulsará el involucramiento de la ciudadanía en los procesos de monitoreo y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial con impacto en la cuenca del río Santa Lucía.

Se generará un espacio integrado para que el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la academia puedan acceder en forma centralizada a la información, servicios e iniciativas en curso en la cuenca.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

La iniciativa contribuirá a fortalecer la participación ciudadana, e incrementará la transparencia y el acceso a la información. Robustecerá la coordinación y cooperación interinstitucional y mejorará la disponibilidad de información, facilitando la gestión de la cuenca como espacio geográfico integral.

### **Información adicional**

Presupuesto del compromiso: se realizará con los recursos humanos y técnicos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Alimenta y fortalece directamente los lineamientos establecidos por las Directrices Nacionales, las Estrategias Metropolitanas, las Directrices Departamentales y los Planes Locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Fortalece la gobernanza participativa ya iniciada desde la comisión de cuenca.

Vincula con los programas del Sistema Público de Vivienda, con los Planes de uso y manejo del suelo del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

Vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en particular, directamente a los ODS 6, 11 y 15.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar un proceso de diseño Portal Santa Lucía para la planificación y gestión territorial de la cuenca del río, y los acuerdos institucionales para que funcione como un espacio integrado.	Febrero 2022	Marzo 2022
Desarrollar la plataforma y ponerla en funcionamiento.	Marzo 2022	Abril 2022
Implementar campañas de difusión pública para involucrar a la ciudadanía en los procesos de monitoreo y seguimiento de los planes y medidas con impacto en el territorio.	Mayo 2022	Junio 2024
Desarrollar 2 talleres de una jornada para capacitación e instancias de intercambio y apropiación del uso de la plataforma por parte de los diferentes actores involucrados en la cuenca del río Santa Lucía.	Mayo 2022	Mayo 2023
Generación y aplicación de formularios de consulta y evaluación a los usuarios que permita realizar ajustes y mejoras a la solución en dos instancias.	Mayo 2023	Marzo 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Arq. Matilde de los Santos

Cargo y departamento: Directora de Planificación Nacional y Regional

Correo electrónico y teléfono: mdelossantos@mvtma.gub.uy 29170710 int 3200

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Soc. Andrés Pampillón

Cargo y departamento: Secretaría Técnica del Programa Nacional de OTDS cuenca río Santa Lucía

Correo electrónico y teléfono: apampillon@mvtma.gub.uy 29170710 int 3206

### Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Economía y Finanzas, Obras Sanitarias del Estado (OSE). Intendencias de Canelones, San José, Flores, Florida, Lavalleja y Montevideo. Municipios. Congreso de intendentes. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y del Conocimiento. Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería.



Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales,  
grupos de trabajo: Red de ONG Ambientalistas

## 4. Hacia un Estado Abierto

Impulsar los principios de gobierno abierto como componentes transversales del hacer público en todos los poderes públicos, ámbitos y niveles del gobierno, avanzando hacia un Estado Abierto.

Integrar al Parlamento nacional y continuar avanzando en el desarrollo de nuevos instrumentos que doten de transparencia al Sistema de Justicia.

### 4.1 Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento.

Fecha inicio: Abril 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Legislativo - Cámara de Senadores

#### Descripción del compromiso

##### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

En el 2020 se dio comienzo en el Parlamento al programa denominado PROPACI (Programa de Participación Ciudadana). A través de este programa se desarrolló una herramienta virtual que permite a todas las personas formar parte de la labor legislativa, proponiendo nuevos proyectos de ley, sugiriendo temas a las comisiones parlamentarias y aportando mejoras a los proyectos vigentes.

Actualmente se reciben las propuestas a través de la herramienta, pero no se encuentra en la plataforma información sobre quién las recibe, las respuestas brindadas y la retroalimentación de las mismas. Faltan reglas que regulen la forma en cómo se consideran las contribuciones en la toma de decisiones, y procesos que fomenten y faciliten la participación e involucramiento.

El conocimiento por parte de todas las personas sobre la existencia del PROPACI y las posibilidades que ofrece para la participación es aún limitado.

##### ¿Cuál es el compromiso?

Institucionalizar la política de Parlamento Abierto en el ámbito de la Cámara de Senadores. Reglamentar el funcionamiento del Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) digital del Parlamento para fortalecer la implantación de la herramienta en el ámbito de la referida Cámara, y contribuir a garantizar una participación efectiva de las personas. Desarrollar acciones complementarias orientadas a impulsar la participación digital de las mujeres en el PROPACI.

##### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La institucionalización de un espacio a través de la creación de un área con personal dedicado, para la dirección, desarrollo e implementación de iniciativas de parlamento abierto, permitirá transversalizar y articular las acciones en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas en el ámbito de la Cámara de Senadores y proporcionará liderazgo institucional, respaldo y sostenibilidad al proceso.

La reglamentación de los procesos internos para canalizar adecuadamente los aportes e inquietudes de las personas recibidas a través del PROPACI hacia los distintos ámbitos parlamentarios y la regulación de pautas que incorporen estándares y buenas prácticas en materia de participación ciudadana, buscará mejorar la calidad de los procesos de participación instrumentados a través de esta herramienta.

La adecuación de la herramienta permitirá implementar mejoras y buenas prácticas en materia de participación ciudadana habilitando el intercambio y seguimiento de las propuestas y respuestas de las y los legisladores.

Atendiendo al propósito de incorporar la perspectiva de género en la iniciativa se buscará fortalecer la participación ciudadana de las mujeres, generando instancias de difusión, capacitación y fomento de uso de la herramienta orientadas a promover la participación e incidencia de las mujeres en el ámbito parlamentario.

Se espera un fortalecimiento de los procesos participativos que facilite la toma de decisiones parlamentarias más inclusivas y representativas, así como la ampliación de los espacios que tiene la ciudadanía para comunicar sus intereses.

#### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a la participación cívica, ya que permite que las personas puedan comunicar sus intereses y buscar incidir en los procesos legislativos a través de la incorporación de nuevas herramientas.

Complementariamente, contribuirá a mejorar la transparencia activa y rendición de cuentas de los procesos participativos implementados a través de la herramienta.

#### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Institucionalizar un espacio, a través de la creación de un área para la dirección, el desarrollo e implementación de iniciativas de parlamento abierto.	Abril 2022	Setiembre 2022
Diseñar reglamentos y protocolos que garanticen la eficacia de la herramienta a través de un proceso participativo, diseñado incorporando los aportes de las comisiones parlamentarias, funcionariado, especialistas técnicos, academia y sociedad civil interesada.	Abril 2022	Abril 2023
Evolucionar la herramienta incorporando nuevas funcionalidades.	Junio 2022	Junio 2024
Implementar un plan de difusión y desarrollo de capacidades para el uso de la herramienta, incluyendo acciones orientadas a promover la participación de las mujeres y diversos colectivos específicos a priorizar.	Abril 2022	Junio 2024

--	--	--

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ing. Caterina Di Salvatore

Cargo y departamento: Dirección General

Correo electrónico y teléfono: [cdisalvatore@parlamento.gub.uy](mailto:cdisalvatore@parlamento.gub.uy) - 142 int. 2372

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Virginia Caraballo

Cargo y departamento: Secretaría del Senado

Correo electrónico y teléfono: [mcaraballo@parlamento.gub.uy](mailto:mcaraballo@parlamento.gub.uy) - 142 int. 2813

## **4.2 Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento.**

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Legislativo - Cámara de Senadores

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Si bien hoy el Parlamento en su sitio web cuenta con un buen nivel de transparencia y rendición de cuentas, no todos los datos están publicados en formato abierto dado que no existe una política institucionalizada. Este compromiso busca abordar la problemática de que los datos que se publiquen sean priorizados y respondan a las necesidades de la ciudadanía para habilitar la creación de valor público permitiendo generar nuevos servicios, investigaciones, análisis e innovación. Se toma como punto de partida la medición realizada en el piloto del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Impulsar una política institucional de apertura de datos y establecer un plan de publicación incremental, identificando y priorizando los datos de mayor interés de la ciudadanía. Generar un espacio participativo para identificar estas demandas, potenciando la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía y el valor de los datos hacia los diferentes grupos de la sociedad.

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El compromiso permitirá institucionalizar una política de apertura y procesos operativos en la institución Parlamento para la publicación de datos en formatos abiertos que respondan a diferentes criterios de priorización. Se buscará detectar los conjuntos de datos prioritarios a abrir a través de una mayor participación de la ciudadanía, generando espacios que lo permitan, y establecer un plan de publicación, difusión y fomento de uso de los datos publicados.

La implementación de una política de apertura de datos posibilitará incorporar nuevos instrumentos para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

#### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

Este compromiso es relevante a la transparencia y al acceso a la información pública ampliando la disponibilidad de información en diferentes formatos.

Buscará ampliar el espacio de la participación cívica, fomentando establecer una demanda priorizada y el uso de los datos publicados.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar y aprobar una política de datos abiertos parlamentaria y su correspondiente reglamentación.	Marzo 2022	Setiembre 2022
Generar un proceso participativo para identificar los conjuntos de datos prioritarios a publicar recibiendo los aportes de los sectores interesados.	Julio 2022	Julio 2023
Diseñar e implementar un plan de publicación, difusión y fomento de uso de los datos publicados en formatos abiertos publicados en la web del Parlamento y en el Catálogo Nacional de Datos.	Julio 2023	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ing. Caterina Di Salvatore

Cargo y departamento: Dirección General

Correo electrónico y teléfono: [cdisalvatore@parlamento.gub.uy](mailto:cdisalvatore@parlamento.gub.uy) - 142 int. 2372

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Virginia Caraballo

Cargo y departamento: Secretaría del Senado

Correo electrónico y teléfono: [mcaraballo@parlamento.gub.uy](mailto:mcaraballo@parlamento.gub.uy) - 142 int. 2813

### 4.3 Nuevas perspectivas para la ley de derechos de autor.

Fecha inicio: Mayo 2022

Fecha fin: Junio 2023

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Legislativo - Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

#### Descripción del compromiso

##### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Con la llegada de Internet y el uso de la tecnología en el entorno digital, se plantean nuevos desafíos a los derechos de autor, surge la necesidad de revisar la reglamentación vigente sobre estos temas desde la mirada del interés público y los Derechos humanos, con respecto al desarrollo tecnológico actual, nutriéndose de los aportes e inquietudes de actores claves, como son la academia, sociedad civil y la ciudadanía en general.

##### ¿Cuál es el compromiso?

Implementar jornadas de reflexión parlamentaria que permitan realizar propuestas de evolución a la ley de derechos de autor y conexos en los temas tales como: la educación, las bibliotecas y archivos, la ciencia y la libertad de expresión en la era digital.

##### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través de estos espacios de intercambio, se recibirán las propuestas de la ciudadanía a la Comisión de Educación y Cultura para su posterior tratamiento.

##### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a la participación cívica, ya que permite que la ciudadanía pueda comunicar sus intereses y buscar incidir en los procesos legislativos a través de la incorporación de espacios de diálogo.

#### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar un seminario de actualización sobre la temática a nivel nacional e internacional para generar la información objetiva que prepare para la participación. Con la participación de académicos y especialistas en derechos de autor, gestión de la información, bibliotecas, archivos, educación y TIC y cultura digital.	Mayo 2022	Agosto 2022
Realizar 2 espacios de intercambio vinculados a) Mejoras de la ley de derechos de autor vinculadas a archivos, bibliotecas, museos y galerías y b) Mejoras de la ley de derechos de autor vinculadas con para educación e investigación.	Agosto 2022	Diciembre 2022

Espacio en el PROPACI para recibir propuestas sobre la temática.	Mayo 2022	Diciembre 2022
Documento de propuestas presentado a la comisión para su tratamiento.	Diciembre 2022	Junio 2023

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ing. Caterina Di Salvatore

Cargo y departamento: Dirección General

Correo electrónico y teléfono: [cdisalvatore@parlamento.gub.uy](mailto:cdisalvatore@parlamento.gub.uy) - 142 int. 2372

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Virginia Caraballo

Cargo y departamento: Secretaría del Senado

Correo electrónico y teléfono: [mcaraballo@parlamento.gub.uy](mailto:mcaraballo@parlamento.gub.uy) - 142 int. 2813

### Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados: Núcleo REA - Espacio Interdisciplinario de la UdelaR y Facultad de Información y Comunicación de la UdelaR

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Asociación Uruguaya de Archivólogos, Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, Datysoc.



## 4.4 Plenario Transparente de la Junta Departamental de Maldonado.

Fecha inicio: Noviembre 2021

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Junta Departamental de Maldonado (JDM).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente el funcionamiento del plenario, las votaciones y demás procesos vinculados a la labor legislativa departamental se realiza por mecanismos tradicionales, el control de la votación de los ediles y edilas se realiza a mano alzada y exige el conteo manual para la proclamación de la votación por parte de la Presidencia del plenario.

Estos controles tienen sus complejidades por tratarse de un órgano con 31 bancas en las que existe suplencia automática, en una misma sesión y donde podrían teóricamente interactuar hasta 124 ediles considerando que cada titular tiene tres suplentes.

El funcionamiento tradicional de la junta complejiza facilitar el acceso a la información pública hacia la ciudadanía.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar una estrategia de transformación digital de la Junta Departamental de Maldonado que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre la labor legislativa departamental incorporando un sistema de voto electrónico para los ediles y edilas, que habilite el control de asistencia a las sesiones plenarias y comisiones, la verificación de la correcta conformación del plenario y el control del quórum.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Contar con una estrategia de transformación digital que integre las herramientas tecnológicas, los procesos y las personas para generar un cambio cultural en la Junta Departamental de Maldonado, transversalizando los valores de gobierno abierto en su funcionamiento.

Generar las adaptaciones reglamentarias para institucionalizar esta transformación y garantizar su aplicación.

La iniciativa integrará la utilización de la cédula de identidad electrónica como instrumento para fortalecer el control de asistencia al plenario, conformación, el control del quórum y la votación del edil desde su banca hasta la proclamación de la votación.

Asimismo se abordará un plan de sensibilización y capacitación, orientado al funcionariado y a la ciudadanía que permita la implantación efectiva a nivel institucional y el aprovechamiento por parte de la ciudadanía.

#### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Se impulsa la innovación tecnológica para impulsar los pilares de gobierno abierto, en el funcionamiento de la Junta Departamental de Maldonado, incrementando la transparencia y rendición de cuentas en la labor legislativa en los gobiernos departamentales, como práctica de buen gobierno y como elemento indispensable para habilitar una mayor participación ciudadana.

La iniciativa puede considerarse como una experiencia piloto con potencialidad de ser replicada en otras juntas departamentales del país, dado que utilizará software libre en el desarrollo del nuevo sistema y se prevé la disponibilización del código para que pueda reutilizarse.

### Información adicional

El proyecto cuenta con recursos y acuerdos interinstitucionales que habilitarán su implementación.

Contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar el nuevo sistema que posibilitará la votación electrónica, el control de asistencia a las sesiones plenarias y comisiones, la verificación de la correcta conformación del plenario y el control del quórum, integrando al 100% de los ediles y edilas.	Junio 2021	Marzo 2022
Implantar el nuevo reglamento de funcionamiento vigente de la Junta Departamental de Maldonado y aprobar ajustes al mismo en tanto marco de referencia para la ejecución del compromiso.	Diciembre 2021	Diciembre 2022
Implementar un plan de sensibilización y capacitación orientado a ediles y ciudadanía para el aprovechamiento de la transformación digital.	Junio 2021	Marzo 2022
Incorporar los datos de las asistencias generados por el nuevo sistema a la información disponible por mecanismos de la Transparencia Activa del organismo.	Marzo 2022	Junio 2024
Publicar las asistencias y otros datos generados en el marco del compromiso en formato de datos abiertos en el sitio web de la Junta Departamental de Maldonado y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Junio 2022	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Susana Hualde

Cargo y departamento: Secretaria General Junta Departamental de Maldonado

Correo electrónico y teléfono: [secretariageneral@juntamaldonado.gub.uy](mailto:secretariageneral@juntamaldonado.gub.uy)

42223530 interno 122

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Leandro Scasso Burghi

Cargo y departamento: Director Departamento Informático Junta Departamental de Maldonado.

Correo electrónico y teléfono: [informatica@juntamaldonado.gub.uy](mailto:informatica@juntamaldonado.gub.uy) 42223530 int. 164

### **Otros actores involucrados**

Actores estatales involucrados: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento y Dirección Nacional de Identificación Civil.

## **4.5 Canelones: Observatorio, información interinstitucional, municipios abiertos y guía de recursos sociales.**

Fecha inicio: Diciembre 2021

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Intendencia de Canelones (IC).

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Canelones es un departamento que ha crecido en población en los últimos años, representando una gran diversidad entre las personas que habitan su territorio. Además, de esta diversidad, Canelones cuenta con 30 municipios que abarcan las zonas urbana, rural y costera del Departamento.

Esta diversidad y amplitud del departamento hace que sea necesario establecer una estrategia más profunda de vinculación con las más de 500.000 personas que habitan el territorio. En tal sentido se identifica que fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en torno a la gestión, los servicios sociales, y a las funciones o roles de las distintas instituciones que integran el Gobierno de Canelones (Intendencia de Canelones, Junta Departamental y Municipios), constituye un instrumento clave para continuar profundizando la apertura del Gobierno y de las entidades que lo integran, fortalecer las condiciones para una participación efectiva de la ciudadanía, y el acceso a los servicios públicos y al ejercicio de derechos.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Implementar una estrategia integral para promover los más altos estándares de transparencia en la gestión departamental, fortalecer el derecho de acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía, mediante:

1) La creación de un Observatorio de estrategia y política pública de la Intendencia de Canelones, buscando maximizar el acceso a la información disponible mediante su publicación en datos abiertos y georreferenciación; 2) El diseño e implementación, en conjunto con la Junta Departamental, de un sistema de información interinstitucional que facilite la interacción y participación de la ciudadanía mediante la disponibilidad de información accesible sobre los cometidos y roles de las distintas instituciones que integran el Gobierno de Canelones; 3) El fortalecimiento de la política de municipios abiertos; 4) La creación y puesta en funcionamiento de una plataforma que facilite el acceso a la información pública de los recursos sociales disponibles en el departamento, incluyendo la georreferenciación de servicios de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género, espacios y servicios destinados a personas mayores, personas en situación de discapacidad, becas y programas educativos, entre otros.

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El compromiso permitirá incrementar la disponibilidad de información pública de calidad y canalizarla de manera accesible hacia la ciudadanía, fortaleciendo así la interacción y el vínculo del Gobierno de Canelones con la población que habita y transita en el territorio. Asimismo, las iniciativas proyectadas favorecerán la toma de

decisiones informadas por parte de la ciudadanía sobre aspectos que afectan su vida cotidiana y permitirán fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre las políticas y gestión departamental.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a los valores de OGP dado que fortalecerá la transparencia y el acceso a la información pública, y generará mayores oportunidades para la rendición de cuentas y la participación cívica, generando nuevas estrategias que permitan profundizar el vínculo de calidad del gobierno departamental en su conjunto (Intendencia de Canelones, Junta Departamental y Municipios) con la población del departamento.

### Información adicional

El compromiso planteado contribuye a cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” ya que:

- Apunta al fortalecimiento institucional y transparencia de los municipios en su rol de gobierno de cercanía.
- Impulsa una mejora del relacionamiento interinstitucional entre los componentes del Gobierno de Canelones, permitiendo una respuesta más eficaz a la ciudadanía.
- Crea una herramienta de gran utilidad para la transparencia y el contralor de la ciudadanía.
- Mejora a la difusión de recursos contra la violencia de género que provienen de distintos organismos a nivel departamental y nacional, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los mismos, avanzando también en la dirección marcada por el ODS 5.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseñar e implementar un Observatorio de estrategia y política pública de la Intendencia de Canelones, buscando maximizar el acceso a la información disponible mediante su publicación en datos abiertos y georreferenciación.	Enero 2023	Junio 2024
Diseñar e implementar, en conjunto con la Junta Departamental, un sistema de información interinstitucional.	Febrero de 2022	Junio 2024
Crear y poner en funcionamiento una plataforma de seguimiento ciudadano que consolide y georreferencie la información referente a servicios de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género (VBG), espacios destinados a personas adultas mayores, servicios destinados a personas con discapacidad, acceso a la vivienda,	Febrero de 2022	Junio 2024

programas educativos, acceso a becas, acceso a espacios de recreación.		
Generar e implementar una estrategia para fortalecer la política de municipios abiertos incluyendo una campaña de sensibilización sobre el derecho de Acceso a la Información Pública nivel departamental y capacitaciones para el fortalecimiento de los 30 municipios en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Agosto 2024	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Marcelo Cúneo.

Cargo y departamento: Director de la Unidad de Transparencia y Datos Personales, Intendencia de Canelones.

Correo electrónico y teléfono: marcelo.cuneo@imcanelones.gub.uy Tel: 1828 Int. 1109

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Cargo y departamento: Marcelo Cúneo, Director de la Unidad de Transparencia y Datos Personales, Intendencia de Canelones.

Correo electrónico y teléfono: marcelo.cuneo@imcanelones.gub.uy. Tel: 1828 Int. 1109

## 4.6 Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas.

Fecha inicio: 01/03/2022

Fecha Fin: 01/03/2024

Institución o actor responsable de la implementación: Fiscalía General de la Nación (FGN).

### Descripción del compromiso

#### ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existe un gran interés general en distintos sectores de la ciudadanía o de profesionales de la información, en conocer indicadores y diversa información sobre algunos delitos en particular. Si bien la Fiscalía da respuesta a los pedidos de acceso a la información pública puntuales que se reciben, esto no garantiza la disponibilidad de esos indicadores a todas las personas, sino únicamente a quienes solicitaron la información.

#### ¿Cuál es el compromiso?

Publicar en formato de datos abiertos el resultado de las diversas etapas del proceso penal sobre personas imputadas y condenadas registradas a partir de febrero de 2019. Diseñar e implementar visualizaciones que potencien la transparencia y rendición de cuentas sobre los procesos penales y el ejercicio de la acción penal.

#### ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El compromiso permitirá amplificar el acceso a información y la transparencia sobre los resultados de las diversas etapas del proceso penal, facilitando el acceso a datos abiertos sobre la totalidad de imputaciones y condenas registradas a partir de febrero de 2019, posibilitando conocer el resultado de las distintas etapas del proceso penal.

Las variables a incorporar son:

- Número Único de Noticia Criminal (NUNC) anonimizado: Identificador del evento (denuncia) asignado por el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU) de la Fiscalía General de la Nación. Debido a que es posible que se impute a más de una de las personas que puedan figurar como indagado/a en una denuncia, es que el identificador de esta denuncia (nunc) figurará tantas veces como personas imputadas en el mismo.
- Fecha (mes y año) de audiencia de formalización: mes y año en que se realiza la primera audiencia de formalización.
- Título de la denuncia: Delito con el que se titula la denuncia al momento de registrarla en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior. Puede diferir del o los delitos que tipifique el fiscal o el que se estipule en las sentencias judiciales correspondientes. Existen eventos que no son titulados como delitos en el SGSP, pero de todas maneras son investigados por la Fiscalía. A saber: accidente con lesionados, suicidio, aborto u otras causas de muerte sin asistencia, así como noticias de fugas,

incautaciones y denuncias anónimas. Estas situaciones se agrupan en dos grandes categorías: Accidente o Hecho Policial.

- Fiscalía: Fiscalía que tiene asignado el caso al momento de extraer el reporte de la base de datos.
- Turno: Turno de la Fiscalía que tiene asignado el caso al momento de extraer el reporte de la base de datos.
- Departamento del hecho: Departamento en que sucedieron los hechos denunciados, según el denunciante.
- Fecha (mes y año) de la primera audiencia de formalización: Indica el mes y el año en que tuvo lugar la primera audiencia de formalización dictada por un juez.
- Fecha (mes y año) de audiencia de resolución: mes y año en que se realiza la audiencia que determina el estado actual del proceso. Por ejemplo, en los casos formalizados que continúan en investigación, la fecha de audiencia de formalización coincide con la fecha de audiencia de resolución. Este valor puede cambiar con el tiempo, en la medida en que se celebran nuevas audiencias y el caso cambia de estado. (Ej. un caso en Acusación que luego, como resultado de una audiencia posterior, pasa a Ejecución de Juicio Abreviado). Asimismo, ambas fechas pueden coincidir en caso de que se condene a la persona en la primera audiencia.
- Edad de imputados: Se calcula como la diferencia entre la fecha del hecho de la comisión del delito y la fecha de nacimiento de la persona imputada.
- Sexo de imputados:
- Delito más grave imputado o por el cual fue condenado la condena: En vistas de que una persona puede ser imputada y condenada por más de un delito en una misma audiencia, es que se selecciona el delito más grave. Para determinar el orden de gravedad de los delitos se construye un ranking en base a tres grandes criterios: el bien tutelado, el guarismo de la pena y la política de priorización de delitos de FGN. De momento no se cuenta
- Formas de cumplimiento de la condena:
- Situación procesal: Indica la etapa procesal en la que se encuentra la persona imputada en el marco de una denuncia.

La información será actualizada dos veces al año. Asimismo, se generará un panel de visualización de indicadores y se generará una instancia para la definición de indicadores a informar y el fomento de uso de los datos abiertos que se harán disponibles.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Se entiende que la disposición de la información en esta modalidad permitirá el acceso a quien la necesite, sin necesidad de solicitarla fortaleciendo la transparencia de la Institución y la rendición de cuentas en forma periódica. A su vez, la generación de un visualizador de indicadores preestablecidos promueve el uso de los datos de toda la población y no solamente de personas con conocimiento en el procesamiento de información estadística.



### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Realizar la publicación periódica de la serie de datos del proceso penal, desde la formalización hasta la última audiencia registrada desde febrero de 2019 en adelante, en el catálogo nacional de datos abiertos y en el portal de la Fiscalía General de la Nación.	Marzo 2023	Marzo 2024
Realizar un taller con organizaciones de sociedad civil, investigadores y especialistas en la materia, para definir indicadores a incorporar en el visualizador y fomentar su uso.	Abril 2022	Mayo 2022
Implementar un visualizador que facilite la comprensión de las etapas del proceso penal, y permita entender los datos publicados a todas las personas sin necesidad de estar especializado en la temática.	Junio 2022	Agosto 2022

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Sebastián Pereyra

Cargo y departamento: Director del Departamento de Políticas Públicas

Correo electrónico y teléfono: [sebastian.pereyra@fiscalia.gub.uy](mailto:sebastian.pereyra@fiscalia.gub.uy) - +598 29092565 al 68 int. 276

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Bruno Masci y Sofía Harley

Cargo y departamento: Analistas del Departamento de Políticas Públicas

Correo electrónico y teléfono: [bruno.masci@fiscalia.gub.uy](mailto:bruno.masci@fiscalia.gub.uy) / [sofia.harley@fiscalia.gub.uy](mailto:sofia.harley@fiscalia.gub.uy) - +598 29092565 al 68 int. 327.

## **4.7 Fortalecimiento del acceso a la información de los expedientes judiciales.**

Fecha inicio: Julio 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Poder Judicial (PJ).

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Actualmente para poder acceder a información en línea sobre un expediente judicial, se requiere contar con el número identificador del mismo. Al presente, el sistema de consulta pública en línea de expedientes judiciales no posibilita realizar búsquedas patronímicas (es decir, por nombre y apellido) para saber las partes en un juicio y acceder a la información disponible en el sistema sobre el expediente respectivo.

Lo anterior determina que, si una persona requiere información propia sobre un expediente o de personas vinculadas a un expediente judicial, debe solicitar la misma de manera presencial ante la Oficina de Distribución de Asuntos, para así tener acceso a toda la información disponible en el sistema “Consulta”.

En la actualidad no existe la posibilidad de acceder a la información en línea de tramitación de expedientes judiciales conociendo el nombre y apellido de las personas que forman parte de un expediente, solo se puede acceder a los mismos a través de la consulta en línea “Consulta de Expedientes Judiciales” conociendo el número de expediente (IUE).

Actualmente si la persona requiere información propia o de personas vinculadas a un expediente judicial, debe concurrir a la Oficina de Distribución de Asuntos.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Evolucionar el sistema en línea “Consulta de Expedientes Judiciales” para incorporar la búsqueda por nombre y apellidos (búsqueda patronímica) de las personas que forman parte de un expediente, para facilitar el acceso a dicha información.

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

El compromiso permitirá disponibilizar la información de los expedientes asociados que corresponden con el criterio de búsqueda ingresado (nombre y apellido) simplificando y facilitando el acceso a información sobre los expedientes judiciales para todas las personas interesadas.

De esta manera se logrará que las personas y estudios jurídicos puedan acceder a esta información sin tener que concurrir a la Oficina de Distribución de Asuntos a solicitar la información.

### ¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es relevante, ya que facilita y fortalece el acceso a la información pública de los expedientes judiciales.

### Información adicional

La implementación de este compromiso se llevará a cabo en División Tecnología del Poder Judicial.

### Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Desarrollar la nueva Consulta de Expedientes Judiciales	Julio 2022	Marzo 2024
Implementar acciones de difusión para dar a conocer los cambios realizados	Abril 2024	Junio 2024
Poner en funcionamiento la nueva versión “Consulta de Expedientes Judiciales”	Junio 2024	Junio 2024

### Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Silvana Leggire

Cargo y departamento: Dirección de Área Jurisdiccional, División Tecnología.

Correo electrónico y teléfono: [sleggire@poderjudicial.gub.uy](mailto:sleggire@poderjudicial.gub.uy) / 1907 interno 4600

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Eduardo González

Cargo y departamento: Jefe Administrador, División Tecnología.

Correo electrónico y teléfono: [egonzalez@poderjudicial.gub.uy](mailto:egonzalez@poderjudicial.gub.uy) / 1907 interno 4600

## Participantes de la creación del plan

El proceso de creación contó con los siguientes apoyos:

- Accesibilidad para la Comunidad Sorda del Uruguay (ACSU).
- Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de la Alianza para el Gobierno Abierto y el Banco Mundial.
- Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría Nacional de Cuidados y discapacidad.
- Democracia en Red a través de la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Estos apoyos contribuyeron a fortalecer la participación de nuevas organizaciones de sociedad civil y a realizar un proceso inclusivo.

A continuación, se detallan todas las organizaciones que participaron de las diferentes etapas desde los talleres de inducción, talleres específicos temáticos, los espacios de diálogo hasta la integración de compromisos:

### Organismos del Estado

Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Educación Pública, Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Agencia Nacional de Vivienda, Agencia Reguladora de Compras Estatales, Auditoría Interna de la Nación, Banco Central del Uruguay, Banco de Previsión Social, Banco Hipotecario Del Uruguay, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Congreso de Intendentes, Contaduría General de la Nación, Corte Electoral, Dirección Nacional de Aduanas, Fiscalía General de la Nación, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Calidad, Instituto Nacional de Colonización, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Nacional del Cooperativismo, Intendencia Departamental de Canelones, Intendencia Departamental de Cerro Largo, Intendencia Departamental de San José, Intendencia Departamental de Durazno, Intendencia Departamental de Flores, Intendencia Departamental de Florida, Intendencia Departamental de Lavalleja, Intendencia Departamental de Montevideo, Intendencia Departamental de Paysandú, Intendencia Departamental de Rivera, Intendencia Departamental de Rocha, Intendencia Departamental de Salto, Intendencia Departamental de Tacuarembó, Intendencia Departamental De Treinta y Tres, Junta de Canelones, Junta de Transparencia y Ética Pública, Junta Departamental de Lavalleja, Junta Departamental de Maldonado, Junta Departamental de Paysandú, Junta Departamental de San José, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de

Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio del Interior, Municipio Cerro de las Cuentas, Municipio Ch, Municipio de Aiguá, Municipio de Dolores Soriano, Municipio de la Paloma, Municipio de Pando, Municipio de San Antonio, Municipio de San Jacinto, Municipio de Tala, Municipio de Tres Islas, Municipio José Pedro Varela, Municipio Nuevo Berlín

Municipio Pan de Azúcar, Municipio Pando, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil, Parlamento del Uruguay, Plan Ceibal, Poder Judicial, Presidencia de la República, Sistema Nacional de Emergencias, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Instituto Nacional de la Juventud, Contaduría General de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Presidencia de la República

### **Sociedad Civil:**

Agencia de Desarrollo Económico de Florida, AIBEX International Organization, Amnistía Internacional, Asamblea Afro, Asamblea Por el Agua del Río Santa Lucía, Asociación Civil Síndrome de prader willi, Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación cultivadores de arroz, Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, Asociación de Sordos del Uruguay, Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo, Asociación Uruguaya de Archivólogos, Biblioteca comunitaria Fomentando Sueños, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, Centro Interdisciplinario de Estudio sobre el Desarrollo, CÍVICO, Colectivo todo por los niños/retroalimentate, Coordinadora Nacional Afrouruguaya, Cotidiano Mujer, DATA Uruguay, El Abrojo, Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río en Uruguay, Federación Uruguaya de Instituciones de la Discapacidad, Fundación Bensadoun Laurent, Fundación Ceibal, Fundación Entre Soles y Lunas, Fundación Gastesi Martinicorena, Fundación Lagunas Costeras, Girls In Tech Uruguay, Grupo de la Esperanza, Grupo de Trabajo Educación Inclusiva - 4D Lab, Grupo Esperanza y Vida, Hermandad pro derechos, Instituto de Comunicación y Desarrollo, Laboratorio de Datos y Sociedad, Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor, Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia, Observatorio Uruguayo de los Derechos para las Personas con Discapacidad, Open Contracting Partnership, Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay, Pensamiento Colectivo, Pequeños propietarios Las Garzas, Poder, Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores, Red Pro Cuidados, Red Uruguaya Contra la Violencia Domestica y Sexual, Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas, Sitios de Memoria - Uruguay, Uruguay Transparente, Accesibilidad para la Comunidad Sorda, Cooperativa de Interpretes de Lengua de Señas Uruguaya

### **Academia:**

Escuela de Lengua de Señas Uruguaya, FLACSO Uruguay, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Católica del Uruguay, Universidad de la Empresa, Universidad de la República, Universidad Tecnológica del Uruguay, Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, Fundación Centro Iberoamericano de Coaching

### **Sector Privado:**

Cámara de Empresas Gestoras de Residuos del Uruguay, Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, Centro Comercial e Industrial Cerro Largo, Confederación Empresarial del Uruguay, Gary Tours Paseos Inclusivos en Lengua de Señas Uruguaya, Unión de Exportadores del Uruguay

### **Organización internacional:**

Grutas del Palacio UNESCO Global Geopark, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización para la Alimentación y la Agricultura - Naciones Unidas

## Siglas y Acrónimos

ABU	Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay
ACA	Asociación de Cultivadores de Arroz
ACJ	Asociación Cristiana de Jóvenes
ACSU	Accesibilidad para la Comunidad Sorda del Uruguay
ADEF	Agencia de Desarrollo Económico de Florida
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
AGEV	Área de Gestión y Evaluación
AI	Amnistía Internacional
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
ANEP	Administración Nacional de Educación Primaria
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANONG	Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANV	Agencia Nacional de Vivienda
ARCE	Agencia Reguladora de Compras Estatales
ARQ	Arquitecto - Arquitecta
ART	Artículo
ASSE	Administración de Servicios de Salud del Estado
ASUR	Asociación de Sordos del Uruguay
AUA	Asociación Uruguaya de Archivólogos
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
AUDIREPRO	Sistema de registro de audiovisual de las audiencias desarrollado por el Poder Judicial de Uruguay
BCU	Banco Central del Uruguay
BHU	Banco Hipotecario del Uruguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPS	Banco de Previsión Social
CAINFO	Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública
CDN	Contribución Determinada a Nivel Nacional
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDU	Confederación Empresarial del Uruguay
CEGRU	Cámara de Empresas Gestoras de Residuos del Uruguay
CEMPRE	Asociación civil sin fines de lucro trabajando por la reducción y el reciclaje de residuos en Uruguay en base a los principios de la economía circular
CGN	Contaduría General de la Nación
CIEDUR	Centro Interdisciplinario de Estudio sobre el Desarrollo
CINDE	Escuela de Lengua de Señas Uruguaya
CND	Corporación Nacional para el Desarrollo
CNEDH	Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos
CNEL	Coronel

CNERA	Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia
CNFR	Comisión Nacional de Fomento Rural
COOTRILSU	Cooperativa de Interpretes de Lengua de Señas Uruguaya
COTAMA	Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente
CREA	Plataforma de Plan Ceibal
CRIO	Comisaria - Comisario
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio
CUTI	Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información
DAIP	Derecho de Acceso a la Información Pública
DATA	Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información
DATYSOC	Laboratorio de Datos y Sociedad
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
DIGECOOR	Dirección General de Coordinación
DIGESA	Dirección General de Salud
DIGESE	Dirección General de Secretaría
DIGESNS	Dirección General del Sistema Nacional de Salud
DINACC	Dirección Nacional de Cambio Climático
DINACEA	Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental
DINAE	Dirección Nacional de Empleo
DINAGUA	Dirección Nacional de Aguas
DINATEL	Dirección Nacional de Telecomunicaciones
DINEM	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo
DINOT	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
DNA	Dirección Nacional de Aduanas
DNIC	Dirección Nacional de Identificación Civil
DNPG	Dirección Nacional de Políticas de Género
DPTO	Departamento
ECCOSUR	Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río en Uruguay
EJ	Ejemplo
ELEPEM	Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores
ENT	Enfermedades No Transmisibles
EUTIC	Encuesta de Usos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura
FGN	Fiscalía General de la Nación
FIC	Facultad de Información y Comunicación
FLACSO Uruguay	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Uruguay
FNR	Fondo Nacional de Recursos
FUDI	Federación Uruguaya de la Discapacidad y las Enfermedades Raras
GA	Gobierno Abierto
GD	Gobierno Digital
GEI	Gases de Efecto Invernadero



GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Activa
IA	Inteligencia Artificial
IAU	Instituto Antártico Uruguayo
ICD	Instituto de Comunicación y Desarrollo
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IMAE	Instituto de Medicina Altamente Especializada
INAC	Instituto Nacional de la Carne
INACAL	Instituto Nacional de Calidad
INACOOOP	Instituto Nacional del Cooperativismo
INALE	Instituto Nacional de la Leche
INASE	Instituto Nacional de Semillas
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INAVI	Instituto Nacional de Vitivinicultura
INC	Instituto Nacional de Colonización
INDDHH	Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEEd	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
ING	Ingeniera - Ingeniero
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
INISA	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
INJU	Instituto Nacional de Juventud
INMAYORES	Instituto Nacional de las Personas Mayores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INT	Interno
INTAI	Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
IPA	Instituto Plan Agropecuario
IUE	Identificación Única de Expediente
JUNASA	Junta Nacional de Salud
JUTEP	Junta de Transparencia y Ética Pública
LIC	Licenciada - Licenciado
LSU	Lengua de Señas Uruguayaya
MA	Ministerio de Ambiente
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MI	Ministerio del Interior
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MINTUR	Ministerio de Turismo
MRI	Mecanismo de Revisión Independiente

MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSP	Ministerio de Salud Publica
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Publicas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVDAPI	Montevideo interfaces de aplicación
MVOT	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
NUNC	Número Único de Noticia Criminal
OAN	Observatorio Ambiental Nacional
OCP	Open Contracting Partnership
OBSERVACOM	Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OGP	Open Government Partnership
OMEU	Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONAJPU	Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay
ONG	Organización No Gubernamental
ONSC	Oficina Nacional de Servicio Civil
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSE	Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado
OSN	Objetivos Sanitarios Nacionales
OTDS	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
OUDDP	Observatorio Uruguayo de los Derechos para las Personas con Discapacidad
PNG Agro	Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias
PNGR	Plan Nacional de Gestión de Residuos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONADIS	Programa Nacional de Discapacidad
PROPACI	Programa de Participación Ciudadana
PS	Psicóloga - Psicólogo
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PyMes	Pequeñas y Medianas Empresas
REA	Recursos Educativos Abiertos y Accesibles
REDAM	Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores
RGA	Red de Gobierno Abierto
RPS	Repertorio de Políticas Sociales
RRHH	Recursos Humanos
RTA	Red de Transparencia y Acceso a la Información Publica
RUCVDS	Red Uruguaya Contra la Violencia Domestica y Sexual

SDH	Secretaria de Derechos Humanos
SENACLAFT	Secretaria Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
SGSP	Sistema de Gestión de Seguridad Pública
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIMORE	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones
SINAE	Sistema Nacional de Emergencias
SIPPAU	Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay
SISCONVE	Sistema de Control Vehicular
SMRV	Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación
SNAACC	Secretaria Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático
SND	Secretaria Nacional de Deporte
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad
SOC	Socióloga - Sociólogo
SUIR	Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos
TEL	Teléfono
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UCU	Universidad Católica del Uruguay
UDE	Universidad de la Empresa
UDELAR	Universidad de la República
UEU	Unión de Exportadores del Uruguay
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
URCDP	Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales
URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
URSEC	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay
VBG	Violencia Basada en Género
W3C	World Wide Web Consortium
WAI	Web Accessibility Initiative

**Contenido**

Introducción .....	3
Esfuerzos realizados hasta la fecha .....	3
Proceso de desarrollo y seguimiento .....	8
Liderazgo y articulación.....	8
Diseño.....	9
Etapas.....	10
Proceso de seguimiento.....	12
Indicadores del proceso .....	15
Compromisos .....	16
1. Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía .....	17
1.1 Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas. ....	17
1.2 Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas.....	20
1.3 Transparencia y rendición de cuentas de los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial.....	23
1.4 Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud.....	27
1.5 Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo. ....	33
1.6 Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado. ....	36
1.7 Como entender los presupuestos públicos - Acciones de Alfabetización Presupuestaria. ....	39
1.8 Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. ....	42
1.9 Estrategia de Datos Abiertos para el período 2021 - 2024.....	45
2. Participación ciudadana y políticas para la igualdad .....	49
2.1 Accesibilidad en la información y servicios digitales del Estado. ....	49
2.2 Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.....	53
2.3 Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes.....	58
2.4 Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias. ....	62
2.5 Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo.....	66
2.6 Violencia doméstica y de género: acceso a datos abiertos. ....	69
2.7 Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres .....	71
2.8 Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital. ....	74

2.9 Cocreación y monitoreo público del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.....	77
3. Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial.....	81
3.1 Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales.....	81
3.2 Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos.....	84
3.3 Proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento.....	88
3.4 Portal Santa Lucía, una herramienta para la gestión territorial de la cuenca del Río.....	94
4. Hacia un Estado Abierto.....	98
4.1 Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento.....	98
4.2 Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento.....	101
4.3 Nuevas perspectivas para la ley de derechos de autor.....	103
4.4 Plenario Transparente de la Junta Departamental de Maldonado.....	105
4.5 Canelones: Observatorio, información interinstitucional, municipios abiertos y guía de recursos sociales.....	108
4.6 Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas.....	111
4.7 Fortalecimiento del acceso a la información de los expedientes judiciales...	114
Participantes de la creación del plan.....	116
Organismos del Estado.....	116
Sociedad Civil:.....	117
Academia:.....	117
Sector Privado:.....	118
Organización internacional:.....	118
Siglas y Acrónimos.....	119